INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLCH-CIN-288-2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO

CONTRATISTA:
CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL

CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

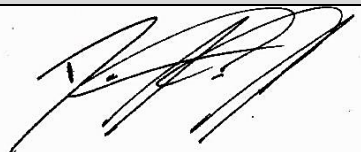
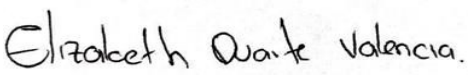
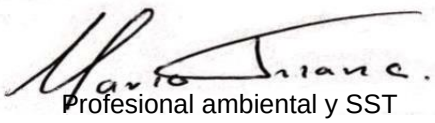
Periodo Comprendido entre:
El 01 de enero al 24 de enero de 2025

Bogotá D.C, 2025

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	SECCIÓN MODIFICADA	OBSERVACIONES
1	24/01/2025	Portada, tabla de contenido, introducción, descripción, alcance, localización, actividades desarrolladas. Todo el informe.	Realización informe No. 12

ELABORACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Daniel Alberto Vega Ochoa	 Residente de Interventoría
COMPONENTE SOCIAL		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Elizabeth Duarte Valencia	 Profesional Social
COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Andrés Gustavo Romero Quiñonez.	 Profesional administrativo
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Mario Andrés Triana Franco	 Profesional ambiental y SST

COMPONENTE HIDRÁULICO		
VERSIÓN	**NOMBRE**	**CARGO**
Elaboró	Andrés Olmos Sánchez	Especialista hidráulico

REVISIÓN Y APROBACIÓN

VERSIÓN	NOMBRE	CARGO
Aprobó	Carlos Julián Muriel Soto	Director de Interventoría

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. OBJETIVOS 7

1.1 Objetivo General …..…….7

1.2 Objetivos específicos ….7

1.3 Objetivos específicos interventoría 7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 17

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA 18

5. RELACIÓN DEL PERSONAL 20

6. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA 21

7. FORMA DE PAGO 22

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS 23

8.1 COMPONENTE TÉCNICO .. …23

8.2 COMPONENTE SOCIAL 29

8.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 34

9. PLANILLA DE TRANSPORTE 36

10. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 37

11. RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ 39

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40

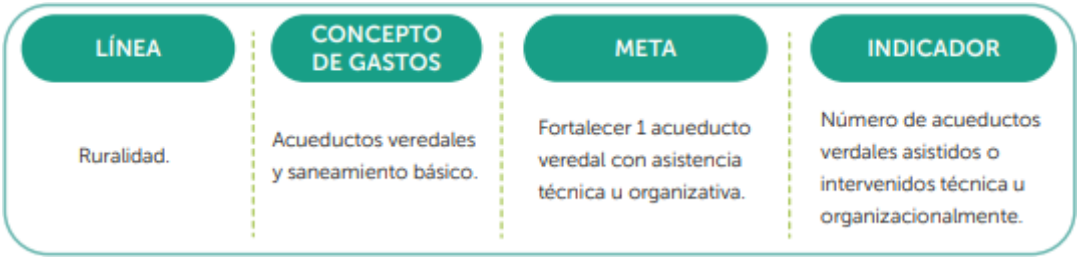
TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Metas e indicadores del Programa *"Provisión y mejoramiento de servicios públicos*……..*5*
Imagen 2. Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) ……..…17
Imagen 3. Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos Vereda El Verjón Bajo ……..……18
Imagen 4. Respuesta oficio PUCC-ALC2712024191, aprobación subsanaciones contenido técnico cartilla segunda versión tercer corte.. 24
Imagen 5. Presentación hoja de vida profesional ambiental y SST ……25
Imagen 6. Reiteración entrega productos tercer y cuarto corte y entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista ……26
Imagen 7. Remisión correcciones de Informes No. 9, 10 y 11 por parte de consultoría…… 26
Imagen 8. Entrega Informe mensual Interventoría No. 08 y No. 9 subsanados – septiembre y octubre 2024 ……..27
Imagen 9. Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 subsanando (noviembre) y No. 11 (diciembre) de 2024 ……..28
Imagen 10. FDLCH-CIN-288-2023-234 Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641 .28
Imagen 11. FDLCH-CIN-288-2023-236 Reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista ……29
Imagen 12. Fotografías socialización de cierre Barrio Bosques de Bella Vista ……..32
Imagen 13. Acta socialización de cierre Barrio Bosques de Bella Vista ……..33
Imagen 14. Cierre de socialización 14 de enero de 2025 ……34

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Local *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero 2021- 2024",* adoptado mediante acuerdo local No. 004 del 2020, el cual en su capítulo III propósito 2 establece "*cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*" y que tiene como meta de" *Fortalecer 1 acueducto veredal con asistencia técnica u organizativa*", tal y como se muestra a continuación:

Imagen 1 Metas e indicadores del Programa *"Provisión y mejoramiento de servicios públicos"*.



Fuente: Plan de Desarrollo Local de Chapinero.

Es conveniente adelantar el proceso respaldado con los recursos de la vigencia fiscal 2023, con el fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible en la zona rural de la Localidad de Chapinero con criterios de calidad, continuidad, oportunidad y eficiencia, fortaleciendo la prestación del servicio, que permitan optimizar los sistemas de tratamiento del recurso hídrico existente, e igualmente fortalecer organizacionalmente las asociaciones de usuarios de acueductos veredales, como parte del mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida, incentivando una cultura de ahorro del consumo y uso eficiente del agua.

En razón con lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), en desarrollo del concurso de méritos abiertos FDLCH-CM-006-2023 adjudicó a **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, S.A.S.,** mediante la resolución 503 del 13 de diciembre de 2023, cuyo objeto es *"realizar la interventoría que garantice a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socio ambiental que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y el alcantarillado en el área de influencia de la Quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero"*

Por lo cual, el presente informe de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 24 de enero del 2025, se describen las actividades realizadas en las dos áreas de influencia: Acueducto Comunitario Acuabosques y el área de influencia la Quebrada de Santos Verjón Bajo.

Dicho informe, contiene la descripción y localización de las zonas de influencia, el alcance del contrato, la información general de los contratos de consultoría e interventoría, el consolidado de las pólizas referentes al contrato y la relación del personal involucrado en el proyecto.

Seguidamente, se describen las actividades preliminares del proyecto, así como los avances desde los diferentes componentes, los cuales garantizan la correcta ejecución de este proyecto para las dos áreas.

Finalmente, se relaciona la correspondencia enviada al FDLCH mediante el centro de información CDI, los comités de avance y gestión semanal realizados en la Alcaldía Local de Chapinero, la planilla de transporte para el desplazamiento en el desarrollo de las actividades y las conclusiones y recomendaciones en la ejecución del proyecto.

1. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los objetivos establecidos en el Documento Técnico de Soporte (DTS) que hace parte del proceso de formulación del proyecto de inversión 1829:

1.1 Objetivo General

Realizar acciones de intervención, asistencia técnica u organizacional a los acueductos veredales de la localidad previendo la prestación eficiente del servicio de agua potable y saneamiento básico del área rural de la localidad de Chapinero.

1.2 Objetivos específicos

Realizar asistencia comunitaria y apoyo técnico para mejorar la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, mediante la optimización del acueducto veredal a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio.

1.3 Objetivos específicos interventoría

- Verificar el cumplimiento y calidad de ejecución de las actividades por parte del contratista de consultor, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la normatividad vigente.
- Verificar el control social y la participación activa de la comunidad en los comités y socializaciones.
- Apoyar las socializaciones y cierres de las zonas de influencia de Acuabosques y Quebrada Santos, mediante acciones propias del componente social.
- Acompañar a la profesional social y de diseño de la consultoría, en brindar información clara y precisa a las solicitudes, quejas e inquietudes por parte del FDLCH.
- Supervisar y aprobar piezas comunicativas (Flayers, convocatorias, presentaciones de power point, afiches de difusión) entregados por parte de la consultoría.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En atención a lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte (DTS) y el Anexo Técnico del proyecto de inversión 1829, a continuación, se describen los objetos, el tiempo de ejecución y productos:

El proyecto de inversión se desarrollará en esta primera fase para una consultoría al Acueducto Comunitario "Acuabosques" que presta servicios al Barrio Bosques de Bellavista, perteneciente a la UPL 06 Cerros Orientales de la Localidad de Chapinero, asimismo, en el área de influencia de la Quebrada Santos, localizado en el Verjón Bajo, área rural de la Localidad de Chapinero.

Tiempo de ejecución: La fase inicial de interventoría considera un periodo de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Adicionalmente, se estableció dos prórrogas, cada una de dos meses con fecha de terminación 09 de diciembre de 2024.

En atención al objeto del contrato de consultoría, cuyo propósito es "*REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, BOGOTÁ D.C*"., el consultor deberá tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la normatividad vigente.

Por su parte, el objeto del contrato de interventoría es el de "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDA DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERATIVAS DE MEJORA EN LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO*".

A continuación, se relacionan las actividades, procesos y productos a los que el contratista de consultoría se compromete y debe dar estricto cumplimiento y que serán motivo de verificación, seguimiento, revisión y /o aprobación por parte de la interventoría:

Entregables Diagnósticos											
a. Los documentos diagnósticos son productos entregables del contrato de consultoría											
b. Los diagnósticos se entregarán por separado uno de otro (uno de la zona del Acueducto Acuabosques y otro de Quebrada Santos)	**i.** La caracterización de la comunidad	**ii.** Evaluación de la operación y mantenimiento			**iii.** Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico			**iv.** Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales: Nota: El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico será una evaluación integral del sistema de tratamiento de aguas residuales para determinar su estado, identificar problemas y proponer soluciones adecuadas.			
	v. Realizar el diagnóstico del sistema de acueducto de Acuabosques	**1.** Revisión documental	**2.** Inspección visual	**3.** Medición y mapeo	**4.** Pruebas de presión y caudal	**5**. Análisis de la calidad del agua	**6.** Revisión de estructuras de almacenamiento	**7.** Inspección de válvulas y bombas	**8.** Evaluación de la capacidad de suministro	**9**. Análisis de la infraestructura de tratamiento	**10.** Registro fotográfico
	vi. Realizar el diagnóstico del sistema de alcantarillado de Acuabosques	**1.** Recopilación de información	**2.** Planificación de la inspección	**3**. Inspección visual	**4**. Pruebas de flujo	**5**. Análisis de aguas residuales	**6.** Evaluación de pozos de inspección	**7.** Inspección con cámaras	**8.** Medición de niveles de agua	**9.** Evaluación de estructuras adicionales	**10.** Registro fotográfico y documentación
	vii. Análisis financiero y económico	**viii.** Identificación de problemas y necesidades		**ix.** Cada aparte mencionado en los documentos, procesos y gestión de diagnósticos, deberá contener los elementos aquí mencionados que incluyan la información solicitada, los soportes, la descripción técnica y gráfica.				**x.** Los aspectos que se requieran para dar cumplimento con la elaboración / construcción de productos relacionados en el aparte / ítem donde se discriminan los elementos administrativos y técnicos del Acueducto de Acuabosques y de la Quebrada Santos.			

Entregables Diagnósticos										
c. Así mismo, como parte del proceso relacionado con le elaboración de documentos diagnóstico, la consultoría deberá tener en cuenta la información que repose en las entidades, en particular en:	La Alcaldía Local de Chapinero	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaria Distrital de Salud	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Instituto Nacional de Salud	Acueducto Acuabosques	Junta de Acción Comunal Barrio Bosques de Bella Vista	Junta de Acción Comunal Verjón Bajo
d. Así mismo la información que suministre promotores, lideres,lideresas y la comunidad mediante las visitas de campo, de las fuentes secundarias de información y de la gestión directamente en campo con el equipo humano, profesional y técnico de la consultoría y el profesional asignado por el FDLCH.	**e.** Se realizarán visitas técnicas individuales en cada zona del proyecto de consultoría, con presencia de los actores sociales y/o comunitarios de cada área de intervención relacionada con el proyecto de inversión.		**f.** Es así que el contratista deberá tener en cuenta el contexto social, ambiental, financiero – presupuestal, la información y disposiciones de los planes de desarrollo distrital y local, la normativa y POT vigente			**g**. El consultor deberá prever el proceso mismo de solicitud de información mediante los tiempos de solicitud y respuesta de las entidades o de quien haya lugar con el fin de no retrasar la entrega de los documentos diagnósticos que hacen parte de los entregables del primer pago.			**h.** La información diagnostica deberá estar respectivamente citada en normas APA versión 7.	**i.** Cada documento diagnóstico se presenta por separado, es decir, un documento diagnóstico del acueducto Acuabosques y otro documento aparte de la Zona de Verjón - Quebrada Santos.

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero						
Entregables Sociales	**1.** Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos y reuniones y/o socializaciones de cierre y entrega de resultados de consultoría con el Acueducto Acuabosques, JAC y comunidad en general.		**2.** Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación del área de influencia directa e indirecta que incluya la cobertura del Acueducto Acuabosques		**3.** Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la prestación del servicio del Acueducto Acuabosques en el área de influencia definida.	
Entregables Administrativos	1. Documento técnico del Análisis financiero y económico	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación de las recomendaciones.	**5.** Documento que contenga la elaboración de estudio tarifario de alcantarillado que se compone por los costos administrativos, costos operativos, costos de inversión y costos ambientales, en atención a la resolución 825 de 2017 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	**7.** Documento técnico: Plan de gestión de pérdidas basado en la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**9**. Consolidado de documentos actualizados y cargados en su totalidad en el Sistema Único de Información – SUI, según lo requiera la superintendencia de servicios públicos.	**11.** Documento con el estudio tarifario basado en la normativa, el contexto socioeconómico del territorio y organizacional del acueducto.
	2. Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento del acueducto veredal en atención al resultado del diagnóstico.	**4.** Documento que contenga un plan de inversión para el tratamiento de aguas residuales.	**6.** Documento técnico con la hoja de ruta para garantizar el trámite de la certificación de disponibilidad del servicio de acueducto.	**8.** Plan de Emergencia y contingencia actualizado con cronograma, teniendo en cuenta la normativa vigente.	**10.** Matriz - Análisis DOFA de la organización administrativamente (incluidos temas financieros - contables, humanos, operativo - procesos, técnicos).	**12.** Documento con la Identificación de problemas y necesidades, incluir aspectos operativos, técnicos, financieros, de gestión, capacitación, participación comunitaria, entre otros, del Acueducto Acuabosques

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero				
Entregables Organizacionales	**1.** Organigrama de procesos administrativos que incluya tareas - acciones, programas, roles, experticia, habilidades por miembro.	**3.** Documento modelo, descriptivo y diagramado para la generación de contratos laborales.	**5.** Elaboración de un documento ejecutivo, descriptivo, práctico, guía y contextualizado organizacionalmente con una presentación en power point de apoyo sobre el tema de competencias laborales.	**7.** Documento con dos estrategias que sea descriptivo, explicativo, temporal, organizacional, claro, procedimental y contextualizado para tratamientos de PQRs con sus respectivos diagramas de procesos en formato editable, impreso y en medio digital para ser publicado en las instalaciones de Acuabosques y que se pueda divulgar en diversas redes sociales en atención a la normativa y lineamientos vigentes.
	2. Diagrama de procesos técnicos, operativos y administrativos basados en el DOFA y la mejora continua.	**4.** Documento del manual de funciones de los miembros de la Junta Administradora.	**6.** Documento ejecutivo, descriptivo, guía, contextualizado y con flujogramas organizacionalmente, que permita dar cuenta de cómo la comunidad puede realizar el control social al Acueducto Acuabosques en atención a la normativa vigente.	**8.** De cada estrategia se deberán entregar dos productos descriptivos, uno interno para el Acueducto Acuabosques para el manejo de PQRs y otro producto que sea para uso de los usuarios – comunidad.
Entregables Técnicos Sistema de Acueducto Acuabosques	**1.** Diagnóstico: a. Evaluación de la operación y mantenimiento b. Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico c. Revisión documental d. Inspección visual e. Medición y mapeo f. Pruebas de presión y caudal g. Análisis de la calidad del agua h. Revisión de estructuras de almacenamiento i. Inspección de válvulas y bombas j. Evaluación de la capacidad de suministro k. Análisis de la infraestructura de tratamiento l. Registro fotográfico	**2.** Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4**. Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA, determinando indicadores (cuantitativo), calificación (cualitativo) y señal de alerta (color) que correspondan en los puntos / zonas de muestreo.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
Del 01 de enero al 24 de enero del 2025
"Proyecto 1829 "Agua Líquido Vital para la Ruralidad de Chapinero"

Entregables: Acueducto Comunitario Acuabosques, Barrio Bosques de Bellavista, Localidad de Chapinero						
Entregables Técnicos Sistema de Alcantarillado Acuabosques	**1.** Diagnóstico del sistema de Alcantarillado de Acuabosques **a.** Recopilación de información **b.** Planificación de la inspección **c.** Inspección visual **d.** Pruebas de flujo **e.** Análisis de aguas residuales **f.** Evaluación de pozos de inspección **g.** Inspección con cámaras **h.** Medición de niveles de agua **i.** Evaluación de estructuras adicionales **j.** Registro fotográfico y documentación **k.** Realizar el diagnóstico del actual sistema de manejo de aguas residuales	**2.** El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico **a.** Inspección visual **b.** Evaluación de la capacidad y dimensiones **c.** Análisis de los niveles de lodos y flotantes **d.** Verificación de la estanqueidad **e.** Análisis de la infiltración del campo de drenaje **f.** Evaluación del flujo de aguas residuales **g.** Análisis de la calidad del efluente **h.** Evaluación del sistema de ventilación **i.** Evaluación de problemas y recomendaciones	**3.** Propuesta de soluciones y recomendaciones basadas en los resultados del diagnóstico: Documento técnico en donde se proponen acciones y medidas para abordar los problemas identificados y mejorar el funcionamiento y manejo del acueducto veredal.	**4.** Documento técnico que contenga un plan de implementación: Se elaborará un plan detallado para implementar las recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**5.** Tres alternativas como mínimo, para el manejo de aguas residuales con tecnología apropiada y esquemas diferenciales de acueducto para la cobertura total del barrio Bosques de Bella Vista, en atención al objeto del contrato, en un solo documento.	
Aspectos a considerar:	1. Se considerará selección de tipo de tecnología a implementar con el diseño (Prefabricada o construcción).	**2.** En el documento se deberán incluir la misma cantidad de opciones (3) con los lugares en donde es viable el establecimiento de los diseños para el manejo de aguas residuales, con sus respectivos soportes normativos, técnicos, sociales, financieros, presupuestales, prediales y en atención al POT vigente.	**3.** Las alternativas deben incluir plano del diseño y descripción técnica por cada una de las opciones, así mismo plano del lugar en donde se instalaría cada diseño.	**4**. Los diseños deben estar en relación estrecha con la actualidad financiera, operativa, técnica, social, administrativa del acueducto y de las proyecciones de aumento de usuarios y/o de agua residual a generarse a largo plazo.	**5.** Documento que contenga la información soportada de la viabilidad técnica, predial, legal, ambiental, social, financiera para la implementación de las tres alternativas de diseños requeridos en el ítem anterior.	
		6. Así mismo, los lineamientos de sostenibilidad técnica, financiera, administrativa, tarifaria, normativa, social y ambiental (incluido SST) teniendo en cuenta diagnósticos y contexto real del Acueducto Acuabosques.	**7**. Las propuestas de los tres diseños para el Manejo de Aguas Residuales, que considere las siguientes alternativas, en atención al contexto, normativa, viabilidad, eficiencia, no deberán estar alejadas del estudio de viabilidad, es decir, deberán corresponder una con la otra.	**8.** Se deberá entregar el diseño en versión final y definitiva que será aprobado por el Acueducto Acuabosques, la comunidad la JAC y la ALCH de las tres alternativas presentadas previamente.	**9.** Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA, "Laboratorios de aguas" del anexo técnico.	

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
Del 01 de enero al 24 de enero del 2025
"Proyecto 1829 "Agua Líquido Vital para la Ruralidad de Chapinero"

<table>
<tr><th colspan="7">Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero</th></tr>
<tr><td>Entregables Sociales:</td><td colspan="2">1. Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos.</td><td>2. Documento que contenga la caracterización de la comunidad / población presente o relacionada con la Quebrada Santos en el área de influencia definida.</td><td>3. Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta que incluya la ZMPA de la Quebrada Santos con su respectivo amojonamiento y acotamiento.</td><td>4. Plano en pdf impreso, editable y digital a color con la georreferenciación de los predios, ubicación de los beneficiarios de la quebrada a modo de censo mediante la concesión de aguas, los que no la han obtenido y las que se encuentran en trámite en el área de influencia del Quebrada Santos.</td><td>5. Base de datos en Excel editable y en medio digital. La base de datos de los habitantes de los beneficiados por las concesiones autorizadas por la CAR de las comunidades presentes en el área de influencia de la Quebrada Santos y que se abastecen de la misma.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Entregables Técnico - Social:</td><td>1. Informe de los resultados de la consultoría.</td><td>2. Plano a color impreso, digital, editable y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta, límites del proyecto de consultoría, limites espaciales y administrativos, limites ecológicos, prediales, descripción social, actividades económicas desarrolladas en el territorio a intervenir con la consultoría, que incluya la identificación del área de influencia de la Quebrada Santos.</td><td>3. Manual de buenas prácticas ambientales de acueductos veredales para vivienda rural dispersa, bajo principios de esquemas diferenciales de acueducto, en cartilla para cada lote del área de influencia, promotora y JAC que incluye:</td><td colspan="3" rowspan="2">a. La información allí contenida, deberá estar en contexto con las necesidades de los lotes y/o predios, al objeto del contrato de consultoría, deberá estar en un lenguaje claro, apoyado de imágenes, esquemas, fotografías, ilustraciones, diagramas de flujo y similares que fortalezcan la claridad y el entendimiento de la información por parte de la comunidad, sin estar sobrecargada de texto.
b. Información del proyecto de inversión 1829: Introducción, contexto, antecedentes, descripción del proyecto, descripción del contexto geográfico del área de influencia del proyecto.
c. Documento con los lineamientos de diseños paisajísticos para plantaciones contemplados en las resoluciones de concesión otorgadas por la CAR.
d. Prácticas / acciones para la sustentabilidad de la fuente de captación hídrica (Quebrada Santos), que incluya trampas de sólidos y grasas sugeridos a los predios.
e. Procesos para la instalación, el mantenimiento, retiro, cambio y ampliación de pozos sépticos.
f. Alternativas individuales y viables para potabilización del agua.
g. Manejo y disposición de residuos, acciones permitidas, prohibidas, procedimientos para la adecuada disposición de residuos.
h. Cosecha de agua, aprovechamiento de agua lluvia, adecuaciones prácticas para la captación, transporte, almacenamiento, recirculación y eso de agua lluvia.
i. Soluciones y alternativas individuales viables para el tratamiento de aguas residuales para cada lote y/o predio.
j. Tres alternativas viables basadas en la RAS, para el manejo de aguas residuales, que incluyan diseños y descripciones técnicas para unidades habitacionales rurales dispersas, en el contexto de las comunidades presentes en la zona.
k. Causas y consecuencias del consumo o contacto humano con agua contaminada.
l. Las que se requieran en atención al diagnóstico realizado en la primera fase / pago de la consultoría.
m. Sopas de letras, crucigramas y sudokus sobre acueductos veredales, considerando elementos conceptuales del manual de buenas prácticas.
n. El consolidado de los hitos más relevantes, organizado cronológicamente y por entidad, de la gestión que se ha venido adelantando por comunidad, líderes, lideresas, JAC, propietarios, residentes, etc</td></tr>
<tr><td colspan="3">4. Documento con la identificación de tensionantes ambientales y las alternativas de mitigación correspondientes, en atención a la situación ambiental del área de influencia en la Quebrada Santos y a la normativa y el alcance institucional por competencia correspondiente.</td></tr>
</table>

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
Del 01 de enero al 24 de enero del 2025
"Proyecto 1829 "Agua Líquido Vital para la Ruralidad de Chapinero"

Entregables: El Verjón Bajo – Área de influencia Quebrada Santos, Localidad de Chapinero							
Entregable Administrativo:	**1**. Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico, basado en el objeto del contrato de consultoría, de la normativa y POT vigente, del contexto geográfico, técnico, territorial, social, económico, financiero, predial, administrativo, tarifario y sustentable.						
Entregable Organizacional:	**1.** Documento técnico que dé cuenta de mínimo tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón Bajo, para la gestión del agua potable y el saneamiento básico.		**2.** Consolidado de información, trámites, solicitudes, permisos, concesiones y en general toda la información que repose en las entidades que tienen o han tenido incidencia en temas relacionados con la captación, al acueducto y alcantarillado en el área de influencia determinada para la quebrada Santos. A continuación, se relacionan algunas de estas entidades:		**a.** Ministerio de Agricultura **b.** Ministerio de Ambiente **c.** Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca **d.** Secretaría Distrital de Hábitat		
Entregable Técnico Acueducto:	**1.** Diagnóstico: **a.** Evaluación de la operación y mantenimiento **b.** Evaluación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento básico **c.** Revisión documental **d.** Inspección visual **e.** Medición y mapeo **f.** Pruebas de presión y caudal **g.** Análisis de la calidad del agua **h.** Revisión de estructuras de almacenamiento **i.** Inspección de válvulas y bombas **j.** Evaluación de la capacidad de suministro **k.** Análisis de la infraestructura de tratamiento **l.** Registro fotográfico	**2.** Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón bajo.	**3.** Documento técnico que contenga un plan de implementación. Se elaborará un plan detallado para Implementar las Recomendaciones y soluciones propuestas, estableciendo las actividades, los responsables, los plazos y los recursos necesarios.	**4.** Documento técnico, descriptivo de tres alternativas que permitan asegurar el tratamiento para la potabilización del agua que incluya presupuesto con sustento normativo con alternativas prácticas para la potabilización del agua.	**5.** Documento técnico que incluya la caracterización / medición de caudal en atención a la cantidad de mt3 para satisfacer la demanda de la población aledaña a la Quebrada Santos (con y sin concesión), en atención al área de influencia.	**6.** Documento técnico basado en los lineamientos normativos y el contexto territorial que evalué las condiciones y necesidades de agua potable a través de un sistema centralizado o soluciones alternativas.	**7.** Documento técnico con los resultados del Índice de Calidad del Agua - ICA,
Entregable Técnico Alcantarillado:	**1.** Documento técnico en donde se proponen soluciones, recomendaciones, acciones y medidas para mitigar y/o resolver los problemas identificados en el diagnóstico y mejorar el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para la comunidad en la vereda Verjón Bajo.	**2.** El diagnóstico del (los) pozo (s) séptico a. Inspección visual b. Evaluación de la capacidad y dimensiones c. Análisis de los niveles de lodos y flotantes d. Verificación de la estanqueidad e. Análisis de la infiltración del campo de drenaje f. Evaluación del flujo de aguas residuales g. Análisis de la calidad del efluente h. Evaluación del sistema de ventilación i. Evaluación de problemas y recomendaciones			**3.** Documento técnico, descriptivo, apoyado de registro fotográfico y plano impreso, editable en digital con la georreferenciación de los puntos (incluyendo coordenadas) en donde se identifiquen vertimientos de cualquier tipo o afectación a dicha fuente hídrica por causas directas o indirectas.	**4.** Documento técnico con los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA,	

Laboratorios de agua

La toma de muestras, los procedimientos y los resultados de los laboratorios deben dar estricto cumplimiento a la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", a los protocolos establecidos y a la demás normatividad vigente en relación.

Índice de calidad de agua – ICA:

a. Con el propósito de evaluar y monitorear la calidad del agua se deberá realizar este laboratorio especializado para analizar las pruebas específicas para determinar la calidad del agua con base en diferentes parámetros y establecer un índice de calidad.	b. Como parte de los parámetros que se analizarán en el laboratorio del índice de calidad del agua se deberá incluir: pH, turbidez, sólidos suspendidos, oxígeno disuelto, conductividad, presencia de metales pesados, nutrientes y contaminantes orgánicos.	c. El laboratorio estará equipado con instrumentos y equipos especializados para llevar a cabo los análisis necesarios.	d. Además, el laboratorio necesitaría contar con personal capacitado en análisis de agua, que esté familiarizado con los protocolos de muestreo y análisis de los parámetros específicos.	e. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base.	f. Los resultados obtenidos a través de este laboratorio del índice de calidad del agua deberán proporcionar información precisa y confiable sobre la calidad del agua de las áreas determinadas.

Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA:

El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua debe contar con los recursos necesarios para evaluar y analizar los posibles riesgos asociados con la calidad del agua en las dos áreas determinadas del proyecto. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes que se deberán incluir:

Equipos de análisis:	Personal capacitado:	Pruebas químicas y microbiológicas:	Muestreo adecuado:	Análisis de datos:	Evaluación de riesgos:	Informes y comunicación:	El laboratorio del índice de riesgo de calidad del agua, debe contar con los recursos técnicos y humanos necesarios para realizar análisis químicos y microbiológicos, evaluar riesgos, generar informes y comunicar los resultados de manera efectiva.	j. Las fuentes y puntos de muestra serán determinadas teniendo en cuenta los recorridos previos por parte de la consultoría en las dos zonas del proyecto, de la revisión cartográfica, de documentos de línea base y de la identificación de puntos posibles de vertimientos.	k. El ICA e IRCA (rural o urbano) a determinar en el marco del proyecto de consultoría, en dos áreas en donde se determinarán los puntos de muestra desde el segundo mes, hasta el sexto y último mes de la ejecución de la consultoría son: 1. Acueducto Acuabosques 2. Quebrada Santos – Verjón Bajo (Localidad de Chapinero)

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en la Localidad de Chapinero Ubicada en el sector nororiental de Bogotá.

La localidad de Chapinero limita al norte con la localidad de Usaquén, con la Avenida Carlos Lleras Restrepo o Avenida Calle 100 y la Vía a La Calera de por medio; al oriente con los municipios de La Calera y Choachí; al sur con la Localidad de Santa Fe, con el Río Arzobispo de por medio; y al occidente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 y la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 20 y Avenida Carrera 45, también conocida como Autopista del Norte) de por medio.



Imagen 2. Localización General del Proyecto (Localidad De Chapinero) Fuente: Google

La intervención realizada en el desarrollo del contrato comprende la ejecución dos áreas de influencia cuya localización específica se detalla a continuación:

- Barrio Bosques de Bellavista, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local – UPL 6 Cerros Orientales.
- Área de influencia de la Quebrada de Santos, Localidad de Chapinero, afluente del Rio Teusacá.

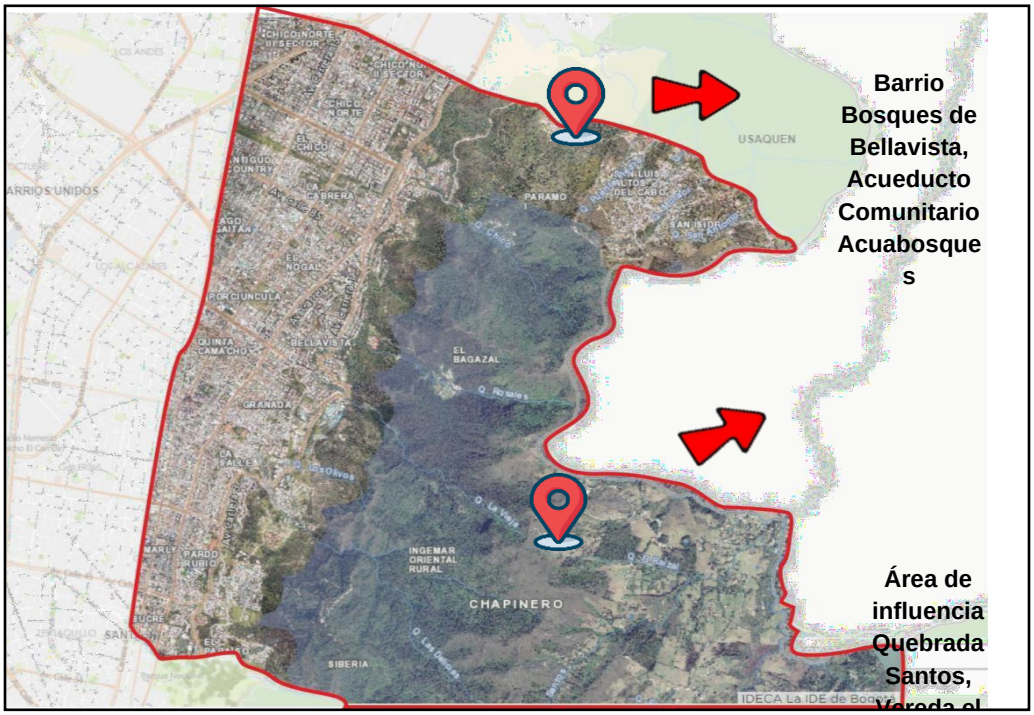


Imagen 3. Áreas de Influencia: Barrio Bosques de Bellavista y Quebrada Santos Vereda El Verjón Bajo
Fuente: IDECA

4. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de la información general del Contrato de interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 y consultoría No. FDLCH-CCO-271-2023, donde se muestran las condiciones iniciales:

Descripción	Contrato de Interventoría
Interventoría:	Carlos Julián Soto Muriel
No. Proceso:	FDLCH-CM-006-2023
No. del contrato:	FDLCH-CIN-288-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 204.468.770
Fecha de suscripción:	21 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensión No 1:	Diez (10) días calendario. Desde el 27 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024.
Prórrogas:	Sí (2 meses)
Periodo de prórroga N°1	Desde el 29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024
Periodo de prórroga N°2	Dos (02) meses. Desde el 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024.
Periodo de prórroga N°3	Un mes y catorce días. Desde el 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025.

Rubro:	O23011602370000001829
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de Chapinero"
No. Póliza:	11-44-401215149 Seguros del Estado S.A
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 1)	28 de septiembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 2)	9 de diciembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 3)	24 de enero de 2025

Fuente: Elaboración propia

Descripción	**Contrato de Consultoría**
Consultoría:	Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe S.A.S
Representante legal:	Freddy Alejandro Covilla Martínez
Nit:	830.515.396
No. Proceso:	FDLCH-CM-005-2023
No. del contrato:	FDLCH-CCO-271-2023
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Valor del contrato:	$ 219.640.080
Fecha de suscripción:	11 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de enero de 2024
Suspensión No. 1:	Diez (10) día calendario. Desde el 27 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2024.
Prórrogas:	Sí (2 meses)
Periodo de prórroga N°1	29 de julio de 2024 al 28 de septiembre de 2024
Periodo de prórroga N°2	Dos (02) meses. Desde el 10 de octubre de 2024 al 9 de diciembre de 2024.
Periodo de prórroga N°3	Un mes y catorce días. Desde el 10 de diciembre de 2024 al 24 de enero de 2025.
Rubro:	O23011602370000001829

Descripción	**Contrato de Consultoría**
Descripción del rubro:	1829 "Agua líquido vital para la ruralidad de chapinero"
No. Póliza:	CSC-100039545 Seguros Mundial
Objeto:	REALIZAR CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES QUE SE REQUIERAN PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DE VERJÓN BAJO PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de terminación:	28 de julio de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 1)	28 de septiembre 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 2)	9 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final: (Incluye Prórroga No. 3)	24 de enero de 2025

Fuente: Elaboración propia

5. RELACIÓN DEL PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los requisitos de formación y experiencia estipulados en el Anexo Técnico de interventoría:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	N° DE MATRICULA PROFESIONAL
Director de interventoría	Carlos Julián Soto Muriel	Ingeniero civil	25202 - 77329 CND
Residente	Daniel Alberto vega Ochoa	Ingeniero Ambiental	25238228587 CND
Abogado especialista	Rodrigo Alberto Giraldo Rodríguez	Abogado	216675
Profesional predial	Juan Gabriel García Villanueva	Ingeniero topográfico	25335-343295
Profesional topógrafo	Rubinel Giraldo Pérez	Ingeniero topográfico	25810101308
Profesional Ambienta	Mario Andrés Triana Franco	Administrador Ambiental	76897007501VLL
Especialista hidráulico	Andrés Olmos Sánchez	Ingeniero civil	25202-77393
Profesional social	Elizabeth Duarte Valencia	Trabajadora social	1094927514CNTS
Diseñador	Natalia Villamil Ríos	Diseñadora gráfica	N/A
Especialista sanitario	John Alexander Segura Hortua	Ingeniero civil	25202238938
Tecnólogo predial	Daniel Alejandro Hernández Valencia	Tecnólogo en topografía	01-19941

Fuente: Elaboración propia

6. GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría, cuenta con una póliza No. 11-44-101215149 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6, descritas a continuación:

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	6 febrero 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-ene-25	$ 61.340.631,00
Prestaciones Sociales	29-ene-24	30-jul-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-jul-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 1.

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	23 de julio de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-marzo-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	28-septiembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 2

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	10 de octubre de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-junio-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	09-diciembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

Información asociada a la prórroga No. 3

Aseguradora:	**Seguros del Estado S.A.**
Numero de póliza:	11-44-101215149
Fecha de Expedición:	10 de octubre de 2024

Fuente: Elaboración propia

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	29-ene-24	29-junio-25	$ 61.340.631,00
PrestacionesSociales	29-ene-24	09-diciembre-27	$ 20.446.877,00
Calidad del Servicio	29-ene-24	30-julio-29	$ 61.340.631,00

Fuente: Elaboración propia

7. FORMA DE PAGO

En la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato.

PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 43.928.016	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 65.892.024	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 43.928.016	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, en la siguiente tabla se contemplan los cuatro (4) pagos que se realizarán en la ejecución del contrato de interventoría, teniendo en cuenta el ejercicio propio de revisión, verificación, aprobación, validación y acompañamiento, organizados de la siguiente forma:

PAGO	VALOR	CONCEPTO
20%	$ 40.893.754	Primer pago correspondiente al primer 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 61.340.631	segundo pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
30%	$ 61.340.631	tercer pago correspondiente al 30% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH
20%	$ 40.893.754	cuarto pago correspondiente al 20% según los entregables del anexo técnico, debidamente radicados al FDLCH

Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, se han presentado los siguientes pagos, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato de Consultoría	No. ACTA	Numero Documento Contable	No. FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CCO-271-2023 PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	1	3000613507	1081	$ 43.928.016	20%	$ 43.928.016

Contrato de Interventoría	No. ACTA	Numero Documento Contable	No. FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CIN-288-2023 CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL	1	3000654971	CJSM 26	$ 40.893.754	20%	$ 40.893.754

Contrato de Consultoría	No. ACTA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CCO-271-2023 PROYECTOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S	2	$ 65.892.024	30%	$ 109.820.016.

Contrato de Interventoría	No. ACTA	VALOR DE LA FACTURA	% DE AVANCE ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
FDLCH-CIN-288-2023 CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL	2	$ 61.340.631	30%	$ 102.234.385

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas como interventoría durante el periodo señalado para este informe. Se indica además, que con la aprobación de la prórroga del contrato de consultoría No. FDLC-CCO-271-2023 e interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023 por dos (2) meses, con fecha de terminación el día veintiocho (28) de septiembre de 2024, una segunda prórroga con fecha terminación del nueve (09) de diciembre de 2024, y una tercera prorroga con fecha de terminación el 24 de enero de 2025.

8.1. COMPONENTE TÉCNICO

Conforme a la finalidad de la interventoría, para este periodo del mes de enero de 2025, se realizó vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones previamente señaladas y que vienen en el anexo técnico, razón por la cual se realizó apoyo en todas las obligaciones contractuales.

Durante la ejecución de este periodo, se presentaron requerimientos o derechos de petición, uno de estos con radicado número 20245210116392 del señor David Chipo y del que se dio respuesta el día 03 de enero a través del oficio número FDLCH-CIN-288-2023-214. Este mismo día se dio respuesta a través del oficio FDLCH-CIN-288-2023-215 con radicado de ingreso 20244213818622 de parte de la señora Angie Ortiz.

La interventoría una vez revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, archivo enviado mediante anexo al oficio PUCC-ALC–271–2024-191 del 28 de diciembre de 2024, donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría a la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte, observaciones que habían sido requeridas mediante los oficios FDLCH-CIN-288-2023-194 del 20 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-192 del 18 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-190 del 14 de noviembre de 2024, FDLCHCIN-288-2023-187 del 12 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-177 del 21 de octubre de 2024. Revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, la interventoría indica que han sido atendidas las observaciones realizadas por la interventoría en los oficios relacionados en el párrafo anterior, por lo tanto, avala y aprueba la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte.

FDLCH-CIN-288-2023-216

Bogotá, 6 de enero de 2025

Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez.
Representante Legal - Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio PUCC-ALC–271–2024-191, aprobación subsanaciones contenido técnico cartilla segunda versión tercer corte.

La interventoría ha revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, archivo enviado mediante anexo al oficio PUCC-ALC–271–2024-191 del 28 de diciembre de 2024, donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría a la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte, observaciones que habían sido requeridas mediante los oficios FDLCH-CIN-288-2023-194 del 20 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-192 del 18 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-190 del 14 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-187 del 12 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-177 del 21 de octubre de 2024.

Revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, la interventoría indica que han sido atendidas las observaciones realizadas por la interventoría en los oficios relacionados en el párrafo anterior, por lo tanto, avala y aprueba la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte. Recomendamos a la consultoría realizar los ajustes de diagramación a la cartilla según los ajustes realizados y presentados en el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf.

Atentamente,

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

C.C. Doctora: Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Sandra Salamanca – Apoyo a la supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, Bogotá D.C.

Imagen 4. Respuesta oficio PUCC-ALC–271–2024-191, aprobación subsanaciones contenido técnico cartilla segunda versión tercer corte.

Durante este mes, se realizó cambio de profesional ambiental. Así quedó consignado en el oficio FDLCH-CIN-288-2023-217 del 10 de enero.

FDLCH-CIN-288-2023-217

Bogotá, enero 10 de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Presentación hoja de vida profesional ambiental y SST

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito presentamos la hoja de vida del Administrador Ambiental MARIO ANDRES TRIANA FRANCO a quien proponemos para reemplazar al Licenciado en Biología PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO quien venía desempeñando el cargo de profesional ambiental y SST.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexo: Hoja de vida profesional ambiental y SST propuesto (39 folios)

Imagen 5. Presentación hoja de vida profesional ambiental y SST

La interventoría ejerciendo el control y supervisión del contratista consultor, emitió varios oficios reiterando el cumplimiento y la entrega de los productos, así quedó consignado en el oficio FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero solicitando entrega de productos para tercer y cuatro corte. Así mismo, se reiteró la entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista, lo anterior a través del oficio número FDLCH-CIN-288-2023-219 del 10 de enero.

FDLCH-CIN-288-2023-218

Bogotá, enero 10 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Reiteración entrega productos tercer y cuarto corte

Reciba un cordial saludo.

Mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, reiteramos la entrega de los siguientes productos, de acuerdo con el anexo técnico,

Entregables del tercer corte correspondiente al 30% que incluyen los siguientes:

1. Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST).
2. Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf que contenga el informe ejecutivo (gerencial) de los resultados de la consultoría y que incluya el manual de buenas prácticas ambientales, siguiendo los lineamientos de la oficina de comunicaciones del FDLCH.
3. Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.
4. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas. (Para ese producto la consultoría había adquirido el

FDLCH-CIN-288-2023-219

Bogotá, enero 10 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Solicitud entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la socialización realizada el día 9 de enero de 2025 en el salón comunal del barrio Bosques de Bella Vista, la interventoría solicita la presentación en Power Point que detalle las alternativas 2 y 3 presentadas en la respectiva socialización y que contenga para cada alterrnativa:

- Costos de inversión
- Costos de operación y mantenimiento
- Impacto en la tarifa

Recordamos a la interventoría que la fecha acordada para la continuación de la socialización es el día martes 14 de enero de 2025, a las 06:30 pm, en el salón comunal del barrio Bosques de Bella Vista, para lo cual se requiere la asistencia del equipo profesional de la consultoría, en especial de los profesionales especialistas sanitario e hidráulico, así como, de la profesional social.

Imagen 6. Reiteración entrega productos tercer y cuarto corte y entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista.

Por medio del presente oficio número FDLCH-CIN-288-2023-222 del 11 de enero de 2025 se hizo devolución de los informes mensuales del contratista consultor de los meses de octubre (informe mensual 09), noviembre (informe mensual 10), y diciembre (informe mensual 11), informes enviados a la interventoría el pasado 7 de enero de 2025. Dichas subsanaciones fueron subsanadas por el contratista consultor con el oficio número PUCC-ALC–271–2024-200 del 14 de enero.

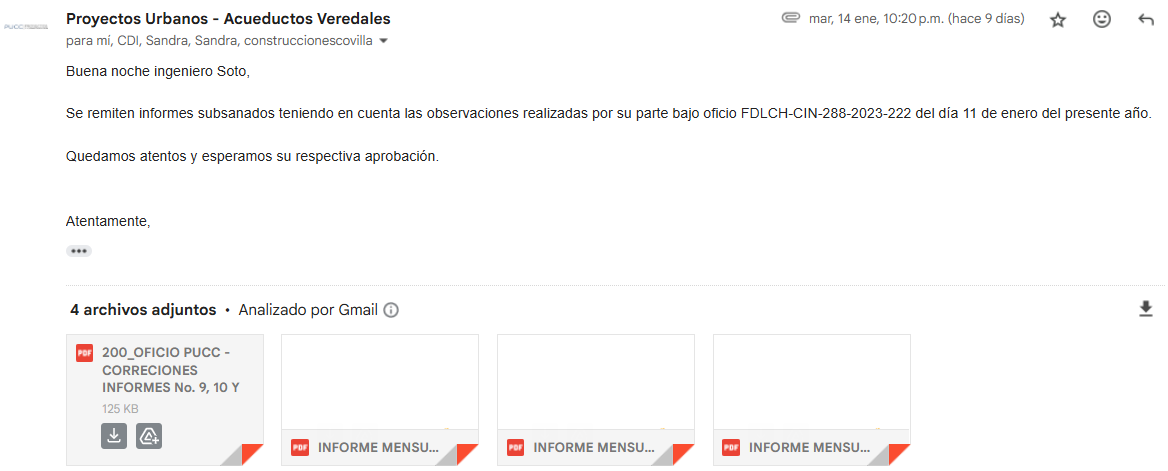


Imagen 7. Remisión correcciones de Informes No. 9, 10 y 11 por parte de consultoría**.**

Estos informes fueron aprobados por la interventoría de la siguiente manera:

- FDLCH-CIN-288-2023-230 Entrega informe mensual No. 8 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría del 18 de enero de 2025.
- FDLCH-CIN-288-2023-231 Entrega informe mensual No. 9 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría del 18 de enero de 2025.
- FDLCH-CIN-288-2023-232 Entrega informe mensual No. 10 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría del 18 de enero de 2025.
- FDLCH-CIN-288-2023-233 Entrega informe mensual No. 11 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría del 18 de enero de 2025.

Así mismo, la interventoría entregó informe mensual número 8 y 9 correspondientes a los meses de septiembre y octubre respectivamente. Lo anterior con oficios número FDLCH-CIN-288-2023-225 y FDLCH-CIN-288-2023-226 del 13 de enero.

FDLCH-CIN-288-2023-225

Bogotá, 13 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 08 subsanado - septiembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanando correspondiente al mes de septiembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (43 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

FDLCH-CIN-288-2023-226

Bogotá, 14 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 09 subsanado - octubre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanando correspondiente al mes de octubre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexo:

- Documento informe mensual en formato PDF (47 folios).

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Imagen 8. Entrega Informe mensual Interventoría No. 08 y No. 9 subsanados – septiembre y octubre 2024

Igualmente, se entregaron los informes mensuales número 10 y 11 correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024. Con oficios número FDLCH-CIN-288-2023-235 y FDLCH-CIN-288-2023-237 de los días 20 y 22 de enero de 2025.

FDLCH-CIN-288-2023-235

Bogotá, 20 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 subsanando - noviembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanado correspondiente al mes de noviembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (57 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

FDLCH-CIN-288-2023-237

Bogotá, 22 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023
Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.
Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 11 - diciembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (30 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Imagen 9. Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 subsanando (noviembre) y No. 11 (diciembre) de 2024

Durante este periodo, se allegaron a la interventoría tres apremios, oficios y derechos de petición. Estos fueron respondidos bajo el oficio número FDLCH-CIN-288-2023-234 del 20 de enero de 20225.

FDLCH-CIN-288-2023-234 Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641

Interventoria 1829 <interventoria1829@gmail.com> lun, 20 ene, 11:35 a.m. (hace 4 días)
para CDI, Sandra, Sandra

FDLCH-CIN-288-2023-234

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, La Ciudad

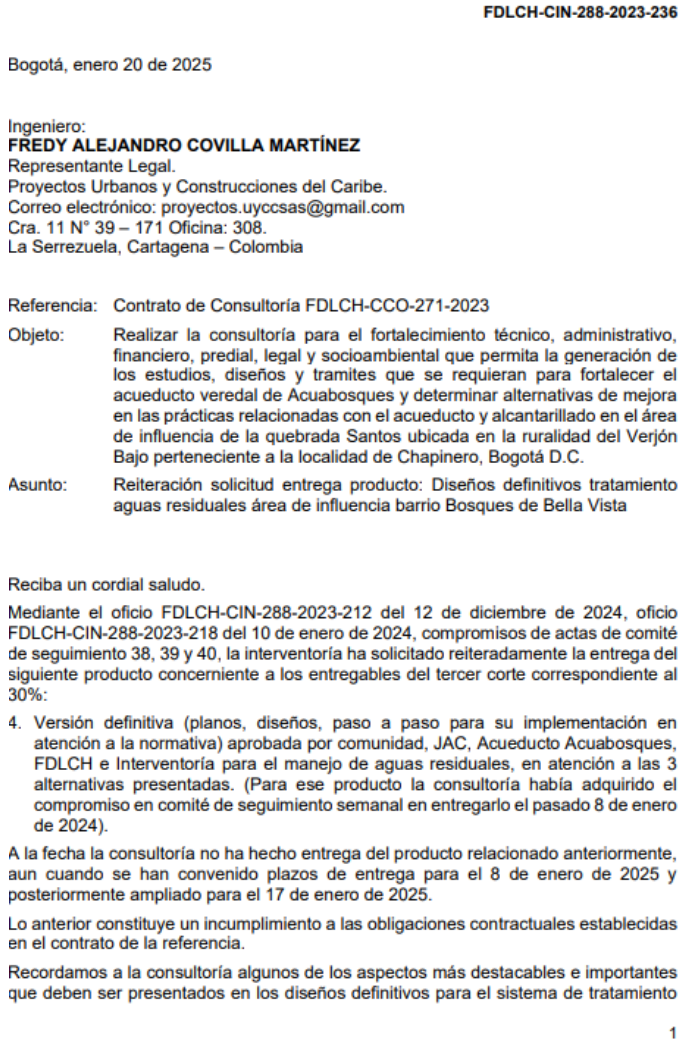
Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641

Imagen 10. FDLCH-CIN-288-2023-234 Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641

Se realizaron varias solicitudes de entrega de diferentes productos, uno de estos fue con el oficio número FDLCH-CIN-288-2023-236 del 20 de enero, sobre la reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista.



FDLCH-CIN-288-2023-236

Bogotá, enero 20 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista

Reciba un cordial saludo.

Mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, oficio FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2024, compromisos de actas de comité de seguimiento 38, 39 y 40, la interventoría ha solicitado reiteradamente la entrega del siguiente producto concerniente a los entregables del tercer corte correspondiente al 30%:

4. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas. (Para ese producto la consultoría había adquirido el compromiso en comité de seguimiento semanal en entregarlo el pasado 8 de enero de 2024).

A la fecha la consultoría no ha hecho entrega del producto relacionado anteriormente, aun cuando se han convenido plazos de entrega para el 8 de enero de 2025 y posteriormente ampliado para el 17 de enero de 2025.

Lo anterior constituye un incumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de la referencia.

Recordamos a la consultoría algunos de los aspectos más destacables e importantes que deben ser presentados en los diseños definitivos para el sistema de tratamiento

1

Imagen 11. FDLCH-CIN-288-2023-236 Reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista

8.2. COMPONENTE SOCIAL - DISEÑO

Para el mes de enero del año 2025, y teniendo en cuenta la fecha de terminación del proyecto 1829 (24/01/2025), se continua con la asistencia a comités de avance semanalmente (16 y 22 de enero 2025), donde se hace el respectivo seguimiento de avance del proyecto desde todos los componentes.

Desde el componente social la interventoría solicita en la entrega de los productos pendientes de la entrega del tercer corte de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico, entregables con sus respectivas subsanaciones de las observaciones realizadas por las profesionales sociales tal cual son:

De acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico del proyecto 1829 numeral ***7.1, ENTREGABLES DIAGNÓSTICOS*** *"Se debe realizar una caracterización de la comunidad beneficiaria, que abarque aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y organizativos. Esto proporcionará una comprensión completa del contexto en el que se llevará a cabo el proyecto y ayudará a identificar las necesidades específicas de la comunidad en relación con el abastecimiento de agua" me permito realizar las siguientes observaciones frente al diagnóstico del área de influencia Verjón Bajo-Quebrada de santos y acueducto Acuabosques -bosque de bellavista.*

Así mismo, los entregables de diagnósticos deberán incluir:

i. **La caracterización de la comunidad:** Se realiza un análisis de la comunidad beneficiaria, incluyendo aspectos demográficos, socioeconómicos, culturales y organizativos. Esto ayuda a comprender las necesidades y demandas de la comunidad en relación con el abastecimiento de agua.

OBSERVACIONES GENERALES.

- Explicar el instrumento metodológico usado "la encuesta que realizaron (Cualitativa – cuantitativa, descriptiva – analítica, preguntas abiertas y/o cerradas etc.)
- En los diagnostico nos habla de unas entrevistas ¿a quién se le realizaron dichas entrevistas?, ¿Qué preguntas se hicieron?, anexar un formato de dicha entrevista, especificar a quien iba direccionada la entrevista, que tipo de actor o comunidad.
- ¿Como están clasificadas las familias? – clasificar los rangos etarios
- La información diagnostica deber estar respectivamente citada en norma APA versión 7

OBSERVACIONES POR PAGINA EL VERJÓN – QUEBRADA DE SANTOS

- **3.1.4 Caracterización de la comunidad:** No es clara la caracterización de la comunidad ampliar la información
- Ampliar la información organizativa de la zona de influencia.
- **Identificación y Mapeo de Actores - Mapeo de la Comunidad:** No se evidencia el mapa de actores se debe incluir en el diagnóstico.
- **Metodología para la Caracterización:** Hacer una explicación de esta herramienta metodológica, que tipo de entrevista y encuesta fue la privilegiada en esta comunidad.

Por favor paginar y que ello a la vez coincida con la tabla de contenido de los diagnósticos.

7.2 ENTREGALES SOCIALES EL VERJÓN BAJO – QUEBRADA SANTOS, LOCALIDAD DE CHAPINERO.

1. Soportes (acta diligenciada, descriptiva y firmada en original) de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos (estas serán reuniones de articulación, reporte de avances y acciones pendientes con la comunidad, propietarios, residentes, JAC, promotora, ULDER, ULATA, CAL, entidades cuando se requiera y se desarrollarán virtual y/o presencialmente en el día y horario que en su momento se defina por parte de la ALCH), así mismo, se desarrollarán reuniones y/o socializaciones de cierre y entrega de resultados de consultoría con el Acueducto Acuabosques, JAC, ULDER ULATA y comunidad en general.

2. Documento que contenga la caracterización detallada de la comunidad / población presente o relacionada con la Quebrada Santos en el área de influencia definida, teniendo en cuenta una metodología / técnica en contexto, que se deberá sustentar durante comité para su aprobación.

3. Plano a color impreso, digital y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta que incluya la ZMPA de la Quebrada Santos con su respectivo amojonamiento y acotamiento. Definir el área de influencia directa e indirecta en la Quebrada Santos, teniendo en cuenta: dinámica social, límites del proyecto de consultoría, limites espaciales y administrativos, limites ecológicos y prediales. Se deben tener en cuenta la información recolectada en campo y entidades, así como de quienes se benefician captando agua de dicha Quebrada, teniendo en cuenta una metodología / técnica en contexto para definir el área de influencia directa e indirecta, que se deberá sustentar durante comité para su aprobación.

4. Plano en pdf impreso, editable y digital a color con la georreferenciación de los predios, ubicación de los beneficiarios de la quebrada a modo de censo mediante la concesión de aguas, los que no la han obtenido y las que se encuentran en trámite en el área de influencia del Quebrada Santos.

5. Base de datos en Excel editable y en medio digital. La base de datos de los habitantes de los beneficiados por las concesiones autorizadas por la CAR de las comunidades presentes en el área de influencia de la Quebrada Santos y que se abastecen de la misma.

Entregables Técnico - Social: Quebrada Santos.

I. Informe de los resultados de la consultoría (técnico).

2. Plano a color impreso, digital, editable y en pdf con la determinación que área de influencia directa e indirecta, límites del proyecto de consultoría, limites espaciales y administrativos, limites ecológicos, prediales, descripción social, actividades económicas desarrolladas en el territorio a intervenir con la consultoría, que incluya la identificación del área de influencia de la Quebrada Santos.

3. Manual de buenas prácticas ambientales de acueductos veredales para vivienda rural dispersa, bajo principios de esquemas diferenciales de acueducto, en cartilla para cada lote del área de influencia, promotora y JAC.

- soportes de las socializaciones y articulación de inicio, avances periódicos llevados a cabo con la JAC y con la comunidad, el documento diagnóstico social del área de influencia de quebrada santos, vereda Verjón bajo, plano a color que resuma el componente social y finalmente base de datos en Excel de los habitantes de la vereda. En cuanto al componente técnico social, la fijación de la fecha de entrega del manual de buenas prácticas ambientales de Acueductos veredales.

Hasta la fecha 24-01-2025, no se ha recibido dichos entregables mencionados anteriormente por parte de la consultoría, la interventoría realizo solicitud de lo mismo de manera formal vía correo electrónico y WhatsApp a la profesional técnica de la consultoría (Ingeniera Paola).

Durante el mes en mención por parte de las profesionales sociales de la interventoría realizaron acompañamiento de manera presencial y virtual a la Socialización de cierre del área de influencia Barrio Bosque de Bellavista; el día 09/01/2025, en esta ocasión la reunión se realiza de manera binaria, (virtual y presencial), asisten la comunidad, JAC, Junta de Acuabosques, representante de la alcaldía local de chapinero, profesional de la supervisión del proyecto por parte de la Alcaldía Local de Chapinero, consultoría e interventoría. La socialización se realiza por parte de la consultoría con ayuda de una presentación en Power Point, la profesional social inicia la presentación y presenta un resumen de los componentes social y administrativo, seguidamente el Ing. Carlos Sierra, realiza la presentación del componente técnico explicando minuciosamente cada una de las tres alternativas de

mejora del acueducto veredal, sin embargo la comunidad y la supervisora del proyecto, manifiestan puntualizar la información en cuanto a costos, predial y el impacto en las tarifas, razón por la cual se programa una reunión para el próximo 14 de enero a las 6 y 30 pm.

Por parte de la interventoría, se realiza la revisión y aprobación del flyer informativo y presentación de Power Paint para la socialización de cierre del proyecto.

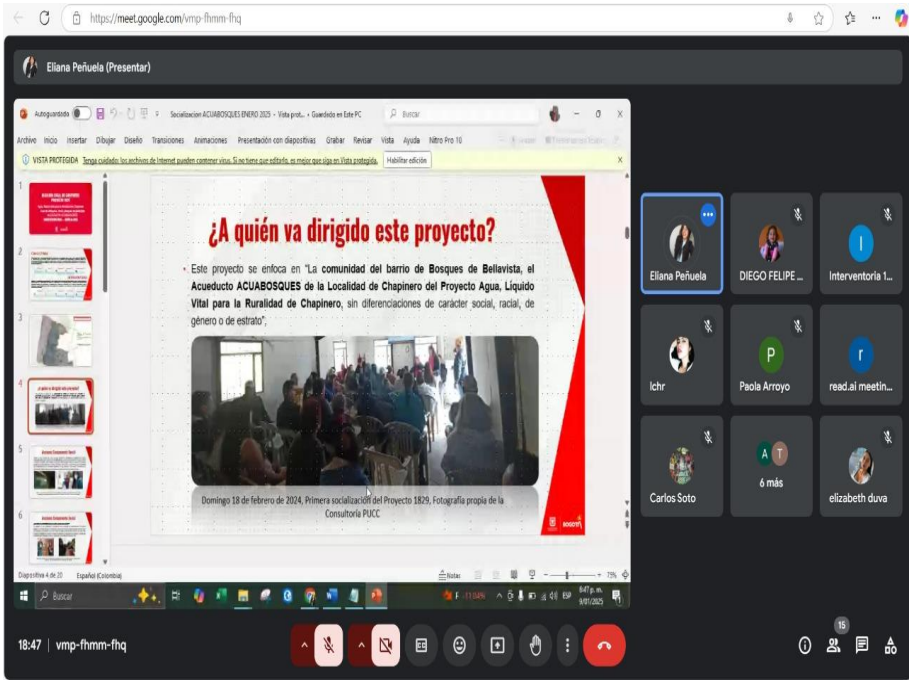
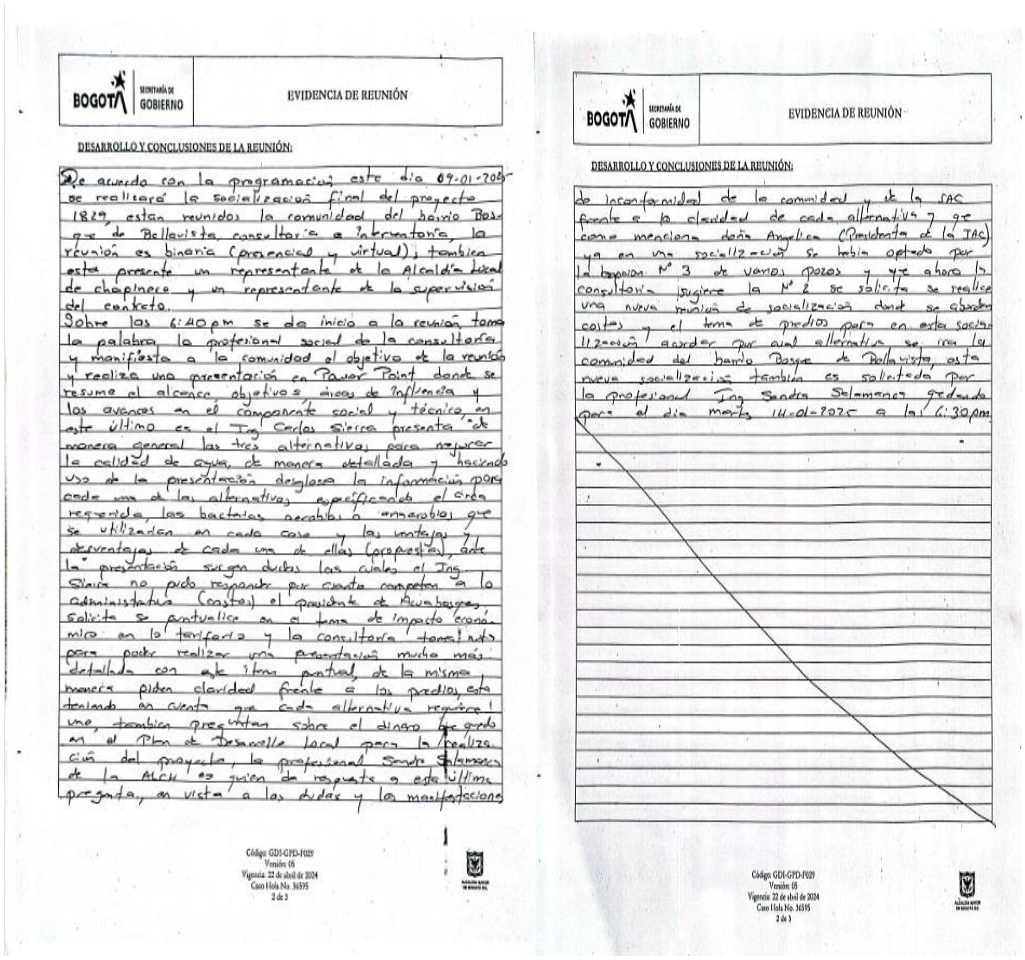




Imagen 12. Fotografías socialización de cierre Barrio Bosques de Bella Vista

Se anexa acta de reunión por parte de la interventoría.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De acuerdo con la programación este día 09-01-2025 se realizará la socialización final del proyecto 1829, estan reunidos la comunidad del barrio Bosques de Bellavista consultoría e interventoría, la reunión es binaria (presencial y virtual); tambien esta presente un representante de la Alcaldía local de chapinero y un representante de la supervisión del contrato.
Sobre las 6:40 pm se da inicio a la reunión toma la palabra la profesional social de la consultoría y manifiesta a la comunidad el objetivo de la reunión y realiza una presentación en Power Point donde se resume el alcance, objetivos, áreas de influencia y los avances en el componente social y técnico, en este último es el Ing Carlos Sierra presenta de manera general las tres alternativas para mejorar la calidad de agua, de manera detallada y haciendo uso de la presentación desglosa la información para cada una de las alternativas, especificando el área requerida, las bacterias aerobias o anaerobias que se utilizaran en cada caso y las ventajas y desventajas de cada una de ellas (propuestas), dde la presentación surgen dudas las cuales el Ing. Sierra no pudo responder por cuanto competen a lo administrativo (costos) el presidente de Acuaboyaca, solicita se puntualice en el tema de impacto económico en la tarifa y la consultoría tome nota para poder realizar una presentación mucho más detallada con este ítem puntual, de la misma manera piden claridad frente a los predios, esta teniendo en cuenta que cada alternativa requiere uno, tambien preguntan sobre el dinero que gordo en el Plan de desarrollo local para la realización del proyecto, la profesional Sandra Salamanca de la ALCH es quien da respuesta a esta última pregunta, en vista a las dudas y las manifestaciones de inconformidad de la comunidad y de la JAC frente a la claridad de cada alternativa y que como menciona doña Angelica (Presidenta de la JAC) ya en una socialización se había optado por la opción N° 3 de varios pozos y ya ahora la consultoría sugiere la N° 2 se solicita se realice una nueva reunión de socialización donde se abordan costos y el tema de predios para en esta socialización acordar que final alternativa se iría la comunidad del barrio Bosque de Bellavista, esta nueva socialización tambien es solicitada por la profesional Ing Sandra Salamanca quedando para el día martes 14-01-2025 a las 6:30pm.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 05
Vigencia: 22 de abril de 2024
Cuso Hola No. 36595
2 de 3

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Allegar una presentación detallada de cada una de las propuestas que contemple: costos totales, propuestos, impacto en la de las tarifas y las áreas o predios requeridos	Consultoría	14-01-2025
2	Corregir en el componente social lo de la fragmentación (termino para unificarlo usado por la profesional social de consultoría	Consultoría	14-01-2025
3	Realizar reunión de socialización de las propuestas en el barrio Bellavista a las 6:30pm	Consultoría	14-01-2025

Elaborada por: Interventoría
Fecha de la próxima reunión: —
Lugar de la próxima reunión: —

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 05
Vigencia: 22 de abril de 2024
Cuso Hola No. 36595
3 de 3

Imagen 13. Acta socialización de cierre Barrio Bosques de Bella Vista

14/01/2025, se da cumplimento al compromiso de la reunión del 9 de enero del año en curso, la consultoría en cabeza del Ing. Camilo Osorio, explicado detalladamente, de manera didáctica cada una de las tres alternativas planteadas en el estudio de consultoría realizado durante la vigencia del contrato, aclara las ventajas y desventajas de cada una de ellas, así como el tema de costos y de predios.
Dicha reunión era del componente técnico pero las profesionales sociales de la interventoría realizaron acompañamiento de manera virtual.

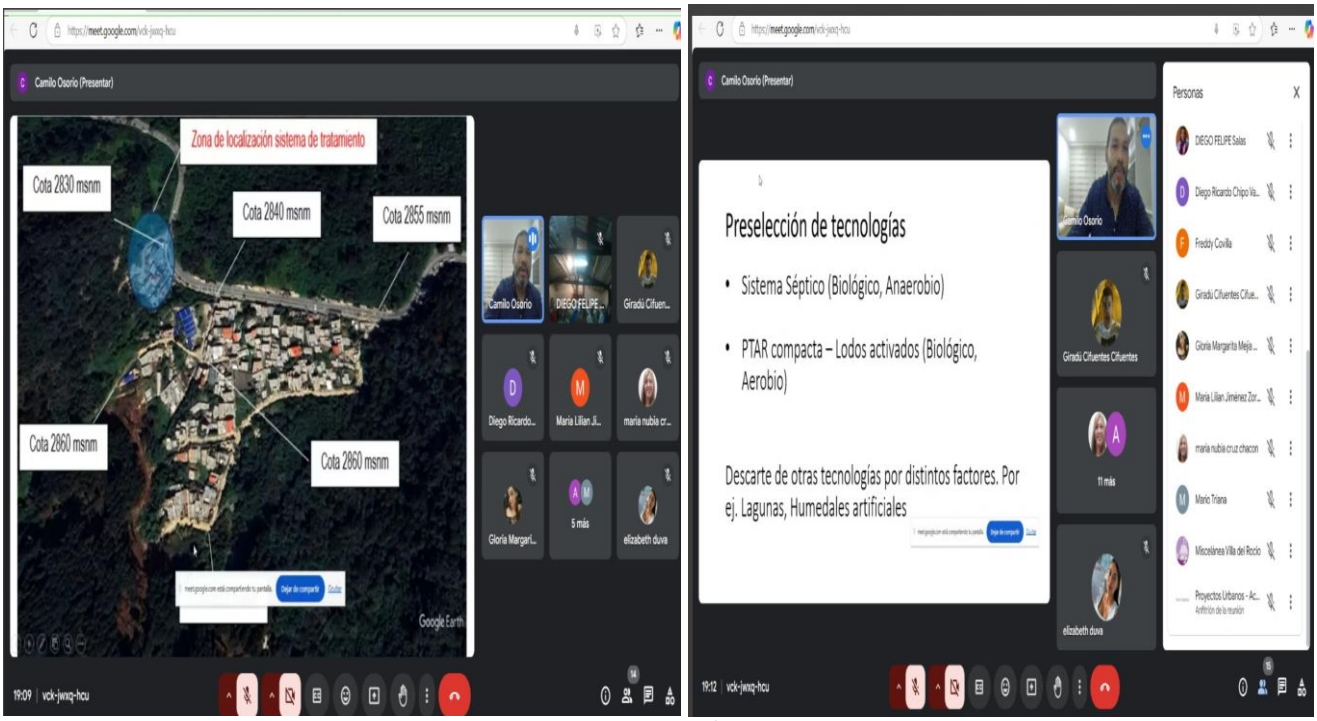


Imagen 14. Cierre de socialización 14 de enero de 2025

8.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se realizó entrega y aprobación de productos administrativos y organizacionales tercer corte área de influencia de la quebrada de Santos ubicada en la ruralidad del Verjón con el oficio número FDLCH-CIN-288-2023-238 del 23 de enero.

1. **Administrativos:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
2. **Organizacionales:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
 - ✓ 2. Consolidado de información, tramites, solicitudes, permisos, concesiones

FDLCH-CIN-288-2023-238

Bogotá, 23 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega y aprobación de productos administrativos y organizacionales tercer corte área de influencia de la quebrada de Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de los productos aprobados por la interventoría y relacionados en el asunto para su atención y fines respectivos:

1. **Administrativos:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
2. **Organizacionales:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
 - ✓ 2. Consolidado de información, tramites, solicitudes, permisos, concesiones

Se anexa: 1 carpeta en zip con 2 subcarpetas de anexos.

Atentamente;

Carlos Julián Soto Muriel
Director de Interventoría

Andrés Gustavo Romero Quiñones
Profesional Administrativo Interventoría

Con copia: Ingeniero Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Imagen. FDLCH-CIN-288-2023-238 Entrega y aprobación de productos administrativos y organizacionales tercer corte Verjón Bajo

A través del oficio número FDLCH-CIN-288-2023-239 del 23 de enero se realizó entrega y aprobación de productos tercer corte 30%. A continuación se enlista lo aprobado.

1. *Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST)*
2. *Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos.*
3. *Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf.*
4. *Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.*
5. *Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista.*
6. *Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.*

FDLCH-CIN-288-2023-239

Bogotá, 23 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega y aprobación de productos tercer corte 30%.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de los productos correspondientes al tercer corte aprobados por la interventoría, para su atención y fines respectivos:

1. Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST)
2. Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos.
3. Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf.
4. Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.
5. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista.
6. Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.

Se anexa: 1 carpeta en zip con 6 subcarpetas de anexos.

Atentamente;

Carlos Julián Soto Muriel
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal. Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Imagen. Entrega y aprobación de productos tercer corte 30%.

9. PLANILLA DE TRANSPORTE

PLANILLA REGISTRO DE TRANSPORTE	
INTERVENTORÍA:	Carlos Julián Soto Muriel
No. DEL CONTRATO:	FDLCH-CIN-288-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: **INCLUYE PRÓRROGA NO 1**	28 de septiembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de diciembre de 2024

FINAL: **INCLUYE PRÓRROGA NO 2**			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: **INCLUYE PRÓRROGA NO 3**	24 de enero de 2025		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJÓN BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO		
Fecha	**Cargo**	**Profesional**	**Destino y Objeto de Visita**
09/01/2025	Residente interventoría Y apoyo profesional social	Daniel Vega Nubia Cruz	Socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista
14/01/2025	Residente interventoría	Daniel Vega	Continuación de socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista

Fuente: Elaboración propia

10. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

La trazabilidad de la correspondencia del presente mes se encuentra relacionada en la siguiente tabla:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ANEXO
03/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-214	Respuesta al radicado 20245210116392.	Anexo 2
03/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-215	Respuesta al radicado 20244213818622	
06/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-216	Respuesta oficio PUCC-ALC–271–2024-191, aprobación subsanaciones contenido técnico cartilla segunda versión tercer corte.	
10/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-217	Presentación hoja de vida profesional ambiental y SST	
10/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-218	Reiteración entrega productos tercer y cuarto corte	
10/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-219	Solicitud entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista	

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ANEXO
10/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-220	Solicitud respuesta radicado 20245210122882	
11/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-222	Observaciones y subsanaciones informes mensuales octubre, noviembre y diciembre de 2024	
13/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-223	Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 - noviembre 2024	
13/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-224	Programación fechas de socialización de cierre área de influencia de la Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo	
13/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-225	Entrega Informe mensual Interventoría No. 08 subsanado - septiembre 2024	
14/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-226	Entrega Informe mensual Interventoría No. 09 subsanado - octubre 2024	
15/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-227	Observaciones producto Administrativo y Organizacional área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo	
17/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-228	Aprobación Cartilla segunda versión correspondiente al tercer corte del 30% y versión definitiva correspondiente al cuarto corte del 20%	
18/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-230	Entrega informe mensual No. 8 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría	
18/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-231	Entrega informe mensual No. 9 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría	
18/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-232	Entrega informe mensual No. 10 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría	
18/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-233	Entrega informe mensual No. 11 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría	
20/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-234	Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641	
20/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-235	Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 subsanando - noviembre 2024	
20/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-236	Reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista	
22/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-237	Entrega Informe mensual Interventoría No. 11 - diciembre 2024	
23/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-238	Entrega y aprobación de productos administrativos y organizacionales tercer corte área de influencia de la quebrada de Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo.	
23/01/2025	FDLCH-CIN-288-2023-239	Entrega y aprobación de productos tercer corte 30%.	

Fuente: Elaboración propia

11. . RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

Para el presente mes se realizaron las siguientes actas de comité de avance y gestión semanal, con la participación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), la interventoría y contratista consultor:

FECHA	DESCRIPCIÓN	LINK:	ANEXO CD
16/01/2025	250116 Comité de Avance y Gestión semanal 40	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/271Y288DE2023PROYECTO1829ACUEDUCTOSVEREDALES/Documentos%20compartidos/PROYECTO%201829%20CCO-271-2023%20CIN-288-2023?e=5%3a38ba5fff05cd45c4ad0d6621fbb2ac5e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9	Actas de comité enero 2025 Anexo 3
22/01/2025	250122 Comité de Avance y Gestión semanal 41		

Fuente: Elaboración propia

Las actas de comité mencionadas anteriormente, se encuentran relacionadas en el link y se anexan en CD.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como parte del seguimiento al componente ambiental de la consultoría, continua el retraso en las entregas de productos, según lo establecido en el cronograma y plan de trabajo, así mismo en los compromisos establecidos en los comités de seguimiento.

- Los retrasos del consultor, han ocasionado dificultades en la normal ejecución del proyecto.

- A la fecha de entrega del presente informe, continua pendiente la entrega del contenido y diseño de la cartilla, en versión del 3er corte y del producto de "documento de tensionantes ambientales", este último que no ha remitido versión alguna.

- El consultor, no genera respuesta a los oficios, solicitudes y requerimientos emitidos por esta consultoría, como parte del seguimiento a la ejecución del proyecto.

- Se remienda al consultor dar mayor atención y diligencia en lo requerido, alertado y establecido en el plan de trabajo, cronograma y de la ejecución contractual como tal, con el propósito de finiquitar con éxito y calidad los cortes, productos y gestión pendiente.

ANEXO 1

Soportes Planillas de Seguridad Social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	07/01/2025	83157256	$870.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.700				15.700	0	0	15.700			157	15.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	1	480.000	480.000
Riesgos Laborales	1	15.700	15.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	870.700	870.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	07/01/2025	83157256	$870.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 17649042 | SOTO MURIEL CARLOS JULIAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 375.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL	CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	22/01/2025	83159186	$3.487.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	162.500	0		0		0	9	1.000	0	163.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	687.500	0		0		0	9	3.900	0	691.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	290.000	0		0		0	9	1.700	0	291.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.459.200	0	0	0	0	9	8.300	0	1.467.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	47.800				47.800	9	300	48.100			478	48.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF13	Comfaca	891190047-2	120.000	9	700	120.700	1
CCF14	Comfacauca	891500182-0	100.000	9	600	100.600	1
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	144.800	9	900	145.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
182.400	9	1.100	183.500	4
ICBF				
273.600	9	1.600	275.200	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.140.000	1.146.600
Pensión	1	1.459.200	1.467.500
Riesgos Laborales	1	47.800	48.100
CCF	3	364.800	367.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	273.600	275.200
MEN	0	0	0
SENA	1	182.400	183.500
TOTALES	10	3.467.800	3.487.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	17649042	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL		CALLE 31 NORTE No. 20-10 CASA F11 LOS COROS	5767346285	carlosjuliansotomuriel@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	22/01/2025	83159186	$3.487.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1094927514 | DUARTE VALENCIA ELIZABETH | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.320.000 | 371.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.320.000 | 290.000 | 14-23 | 2.320.000 | 1 | 12.200 | CCF43 | 2.320.000 | 92.800 | 2.320.000 | 46.400 | 69.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1098776058 | CEDEÑO GONZALEZ ANGHELO FABRIZIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 375.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF13 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 60.000 | 90.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1143879722 | CAVICHE GONZALEZ LUISA FERNANDA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.500.000 | 312.500 | 14-23 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF14 | 2.500.000 | 100.000 | 2.500.000 | 50.000 | 75.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 30397032 | RAMIREZ PERDOMO MILENA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.300.000 | 162.500 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF43 | 1.300.000 | 52.000 | 1.300.000 | 26.000 | 39.000 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033700550		VEGA OCHOA DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRRA 25 NO 53 - 10 SUR APTO 401 INT 5B	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7476661	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1207408512	9479454704	I	2025/01/15	2025/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	5	$658,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$51,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$51,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$51,700		$0	$0
1	CC	1033700550 VEGA DANIEL	230201	30	$2,120,000	$339,200	EPS017	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,120,000	$51,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,120,000	$339,200			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$51,700		$0	$0

2025/01/20 01:00 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033700550		VEGA OCHOA DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRRA 25 NO 53 - 10 SUR APTO 401 INT 5B	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7476661	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1207408512	9479454704	I	2025/01/15	2025/01/20	BANCO CAJA SOCIAL	5	$658,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,200	$1,100	$0	$340,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$339,200	$1,100	$0	$340,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,700	$200	$0	$51,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$51,700	$200	$0	$51,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$900	$0	$265,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$265,000	$900	$0	$265,900
TOTAL				**1**	**$655,900**	**$2,200**	**$0**	**$658,100**

ANEXO 2

Correspondencia

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta al radicado 20245210116392.

Reciba un Cordial Saludo:

El señor David Chipo, representante legal de ACUABOSQUES mediante el radicado 20245210116392 del 28 de noviembre de 2024, y recibido por la interventoría el 17 de diciembre de 2024, solicitó la información la información y/o productos objeto del desarrollo de la consultoría en el área de influencia del barrio Bosques de Bellavista; respecto a lo anterior anexamos el oficio PUCC-ALC–271–2024-187 de la Consultoría, recibido por la interventoría el día 23 de diciembre, que en resumen indica:

> *A la fecha los productos relacionados a desarrollar por la consultoría para el barrio Bosques de Bellavistas han sido entregados a satisfacción y visto bueno por parte de la alcaldía y la empresa interventora del proceso. Entrega realizada y socializada a través de mesas de trabajo entre las partes durante los primeros 10 días del mes de diciembre del año 2024.*
>
> *De acuerdo con lo establecido en el contrato firmado entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) y la empresa Proyectos Urbanos y Construcción, se procederá a realizar la socialización puntual de las alternativas propuestas para solucionar el tratamiento de las aguas residuales generadas por los habitantes del barrio Bosques de Bellavista, así como de los productos organizacionales y administrativos desarrollados por la consultoría.*
>
> *Esta socialización es programada para el 9 de enero de 2025, fecha definida por la presidenta de la JAC en conjunto con la interventoría del proyecto.*

Sin más por el momento, consideramos que su solicitud ha sido atendida conforme a los alcances descritos en su comunicación. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos su atención.

La interventoría debe agregar que los productos entregados, primer corte correspondiente al 20% y segundo corte correspondiente al 30%, han sido aprobados por la interventoría, dichos productos son propiedad de la alcaldía y es la alcaldía quien debe compartir los productos generados en el desarrollo de la consultoría a la comunidad; ratificamos que se ha programado para el día 09 de enero de 2025 la socialización que cita la consultoría en su respuesta al radicado 20245210116392.

Atentamente,



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Anexo: Oficio 187 Consultoría (03 folios). Archivo:
187_OFICIO PUCC - ESTADO PROYECTO ACUABOSQUES _RTA RAD. 2024510116392.pdf

Bogotá D.C., 03 de enero de 2024

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta al radicado 20244213818622.

Reciba un Cordial Saludo:

La señora Angie Ortiz, mediante correo electrónico del día 3 de diciembre de 2024, radicado 20244213818622, recibido por la interventoría el 27 de diciembre de 2024, solicitó información sobre la documentación que se tenga en permisos ambientales y relacionados con el Acueducto de la asociación ACUABOSQUES del barrio bosques de Bellavista y área de influencia de la quebrada Los Santos.

La consultoría en desarrollo del contrato de consultoría No. FDLCH-CCO-273-2023 ha realizado entregas que están directamente relacionados con el componente ambiental o que en su estructura tienen un apartado o capítulo relacionado con el componente ambiental, productos entregados en el primer corte correspondiente al 20% y en el segundo corte correspondiente al 30%, que han sido aprobados por la interventoría, entre los cuales se destacan:

- Diagnósticos de las áreas de influencia según lo señalado en el anexo técnico en los numeral 7.1 y 7.2 de dicho documento.
- Resultados de los laboratorios de ICA e IRCA de las dos zonas de influencia.
- Estudio de alternativas para el manejo de las aguas residuales para el barrio Bosques de Bella Vista.
- Primera versión de la cartilla digital para el área de influencia de la quebrada Los Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo.

- Productos técnicos – social y técnicos del área de influencia en el barrio Bosques de Bella Vista – Acueducto Acuabosques señalados en el anexo técnico.
- Producto Administrativo Acueducto Acuabosques.

Los anteriores documentos pueden ser compartidos con la comunidad correspondiente de las dos áreas de influencia, para que conozcan el avance respecto al componente ambiental de la respectiva área,

Adicionalmente se encuentra por parte de revisión de la interventoría los siguientes documentos relacionados con el componente ambiental de las dos áreas de influencia:

- Documento con la identificación de tensionantes ambientales y las alternativas de mitigación correspondientes, en atención a la situación ambiental del área de influencia en la Quebrada Santos.
- Segunda versión de la cartilla digital para el área de influencia de la quebrada Los Santos.

Atentamente,



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Bogotá, 6 de enero de 2025

Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez.
Representante Legal - Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio PUCC-ALC–271–2024-191, aprobación subsanaciones contenido técnico cartilla segunda versión tercer corte.

La interventoría ha revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, archivo enviado mediante anexo al oficio PUCC-ALC–271–2024-191 del 28 de diciembre de 2024, donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría a la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte, observaciones que habían sido requeridas mediante los oficios FDLCH-CIN-288-2023-194 del 20 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-192 del 18 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-190 del 14 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-187 del 12 de noviembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-177 del 21 de octubre de 2024.

Revisado el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf, la interventoría indica que han sido atendidas las observaciones realizadas por la interventoría en los oficios relacionados en el párrafo anterior, por lo tanto, avala y aprueba la segunda versión de la cartilla correspondiente al tercer corte. Recomendamos a la consultoría realizar los ajustes de diagramación a la cartilla según los ajustes realizados y presentados en el archivo Correcciones_Cartilla_Vr1.pdf.

Atentamente,

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

C.C. Doctora: Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Sandra Salamanca – Apoyo a la supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, enero 10 de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Presentación hoja de vida profesional ambiental y SST

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente escrito presentamos la hoja de vida del Administrador Ambiental MARIO ANDRES TRIANA FRANCO a quien proponemos para reemplazar al Licenciado en Biología PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO quien venía desempeñando el cargo de profesional ambiental y SST.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexo: Hoja de vida profesional ambiental y SST propuesto (39 folios)

Bogotá, enero 10 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Reiteración entrega productos tercer y cuarto corte

Reciba un cordial saludo.

Mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, reiteramos la entrega de los siguientes productos, de acuerdo con el anexo técnico,

Entregables del tercer corte correspondiente al 30% que incluyen los siguientes:

1. Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST).
2. Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf que contenga el informe ejecutivo (gerencial) de los resultados de la consultoría y que incluya el manual de buenas prácticas ambientales, siguiendo los lineamientos de la oficina de comunicaciones del FDLCH.
3. Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.
4. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas. (Para ese producto la consultoría había adquirido el

compromiso en comité de seguimiento semanal en entregarlo el pasado 8 de enero de 2024).

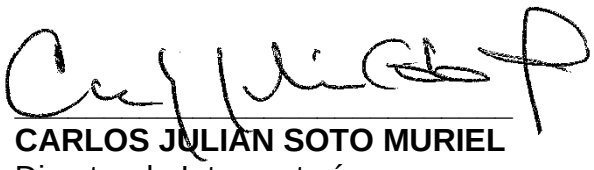
5. Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP II.

Entregables del cuarto corte correspondiente al 20% que incluyen los siguientes

1. Informe final de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST)
2. Versión definitiva de la Cartilla digital en formato pdf e impresa con 200 reproducciones que contenga el informe ejecutivo (gerencial) de los resultados de la consultoría y que incluya el manual de buenas prácticas ambientales, siguiendo los lineamientos de la oficina de comunicaciones del FDLCH.
3. Autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría.
4. Socializaciones de cierre y socialización detallada de los resultados del proyecto de consultoría con los diversos actores sociales e institucionales.
5. Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.

La interventoría solicita a la consultoría la presentación inmediata de un plan de contingencia ajustado al plazo contractual (fecha de terminación 24 de enero de 2024), con las fechas de entrega de los productos pendientes relacionados anteriormente del tercer y cuarto corte.

Atentamente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:

Señora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, enero 10 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Solicitud entrega presentación continuación socialización de cierre barrio Bosques de Bella Vista

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la socialización realizada el día 9 de enero de 2025 en el salón comunal del barrio Bosques de Bella Vista, la interventoría solicita la presentación en Power Point que detalle las alternativas 2 y 3 presentadas en la respectiva socialización y que contenga para cada alterrnativa:

- Costos de inversión
- Costos de operación y mantenimiento
- Impacto en la tarifa

Recordamos a la interventoría que la fecha acordada para la continuación de la socialización es el día martes 14 de enero de 2025, a las 06:30 pm, en el salón comunal del barrio Bosques de Bella Vista, para lo cual se requiere la asistencia del equipo profesional de la consultoría, en especial de los profesionales especialistas sanitario e hidráulico, así como, de la profesional social.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:

Señora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, enero 10 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud respuesta radicado 20245210122882

Reciba un cordial saludo.

Amablemente nos permitimos realizar traslado del radicado 20245210122882 para su atención y respuesta inmediata mediante oficio. Agradecemos tener presente los términos requeridos y los tiempos estipulados.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:
Señora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, Bogotá D.C.

Anexo: Radicado 20245210122882 (10 folios)

Bogotá, enero 11 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones y subsanaciones informes mensuales octubre, noviembre y diciembre de 2024

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente oficio hacemos devolución de los informes mensuales de los meses de octubre (informe mensual 09), noviembre (informe mensual 10), y diciembre (informe mensual 11), informes enviados a la interventoría el pasado 7 de enero de 2025, para que sean atendidas las observaciones realizadas por la interventoría, observaciones que se encuentran dentro de los respectivos archivos en PDF.

Solicitamos que la atención de las observaciones y la remisión de los informes subsanados se realice máximo el día 15 de enero de 2025.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia: Señora: Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, Bogotá D.C.

Anexos: Informe mensual 09 (octubre)
Informe mensual 10 (noviembre)
Informe mensual 11 (diciembre)

Bogotá, 13 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 - noviembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (55 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Bogotá, enero 13 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Programación fechas de socialización de cierre área de influencia de la Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, y FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2024, solicitamos presentar a la interventoría las fechas previstas para la socialización de cierre en el área de influencia de la Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo. Para proceder con la socialización de cierre en el Verjón Bajo, es necesario que la cartilla se encuentre aprobada en su versión final y definitiva por la interventoría y la oficina de prensa de la alcaldía. Por lo anterior, solicitamos nuevamente la entrega de la cartilla para su respectiva revisión y/o aprobación.

La versión definitiva de la Cartilla digital debe ser presentada en formato pdf e impresa con 200 reproducciones que contenga el informe ejecutivo (gerencial) de los resultados de la consultoría y que incluya el manual de buenas prácticas ambientales, siguiendo los lineamientos de la oficina de comunicaciones del FDLCH, lo anterior de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:
Señora: Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, 13 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 08 subsanado - septiembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanando correspondiente al mes de septiembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (43 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Bogotá, 14 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 09 subsanado - octubre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanando correspondiente al mes de octubre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexo:

- Documento informe mensual en formato PDF (47 folios).

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Bogotá, enero 15 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Observaciones producto Administrativo y Organizacional área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo

Reciba un cordial saludo.

En relación con el oficio PUCC-ALC–271–2024-192, realizamos las siguientes observaciones al producto Administrativo y Organizacional área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo:

- Entregable Administrativo: Quebrada Santos

 Si bien se está cumpliendo con el entregable administrativo señalado en el anexo técnico, se recomienda organizar el documento de tal forma que se puedan visualizar claramente las tres (3) alternativas viables y argumentadas para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón bajo, ya por redacción del documento no es posible evaluar el cumplimiento de las alternativas propuestas.

- Entregable Organizacional: Quebrada Santos

 Al igual que en el entregable administrativo, se recomienda organizar el documento de tal forma que se puedan visualizar claramente las tres (3) alternativas viables y argumentadas organizacionales para el establecimiento de un acueducto veredal en la zona del Verjón bajo.

En cuanto al consolidado de información, trámites, solicitudes, permisos, concesiones y en general toda la información que repose en las entidades, se recomienda que en el cuadro consolidado hito/entidad, dejarlo por separado, para evidenciar una mejor claridad sobre la competencia de cada entidad en los respectivos trámites.

Finalmente se visualiza el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos en el anexo técnico, lo cual está sujeto a las observaciones realizadas en la presente comunicación.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:

Señora: Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74 Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, 17 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación Cartilla segunda versión correspondiente al tercer corte del 30% y versión definitiva correspondiente al cuarto corte del 20%.

Reciba un cordial saludo.

El contratista de la consultoría, mediante el oficio PUCC-ALC–271–2024-198 del 13 de enero de 2024, hizo entrega a la interventoría de la versión definitiva de la cartilla.

La interventoría, después de revisar la cartilla, se permite informar que la consultoría ha atendido todas las observaciones que fueron hechas por la interventoría mediante diferentes comunicaciones, y se permite aprobar la cartilla en su versión definitiva, documento que cumple con las exigencias y requerimientos del anexo técnico; por lo anterior, remitimos a ustedes la cartilla para su revisión por la oficina de prensa y por la supervisión, para que este documento se aprobado por la entidad contratante, para que se proceda a su impresión y posterior entrega a la comunidad del área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexos: Manual de Buenas Practicas Ambientales (cartilla, archivo pdf)
Afiche Manual de Buenas Practicas 1@1.5x-100 (Afiche, archivo jpg)

Con copia: Ingeniero: Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal - Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega informe mensual No. 8 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 8 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega informe mensual No. 9 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 9 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega informe mensual No. 10 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 10 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 18 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega informe mensual No. 11 consultoría, subsanado y aprobado por interventoría

Amablemente nos permitimos hacer entrega del informe mensual No. 11 de consultoría debidamente subsanado por el consultor y aprobado por la interventoría.

En atención al asunto nos permitimos remitir informe y anexos del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo: Informe y carpeta de anexos del asunto.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero:
Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá D.C., 20 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023.

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Respuesta radicados 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641

Reciba un Cordial Saludo:

Por medio del presente damos respuesta a los oficios 20255220011471, 20255220006041, 20255220001821, 20245220485641.

1. Informe mensual diciembre.

 El informe mensual de diciembre será entregado el día 20 de enero de 2024 según compromiso adquirido en el acta de seguimiento No. 40 el día 16 de enero de 2024.

2. Respuesta de fondo al derecho de petición con radicado FDLCH No. 20244213818622 y a la solicitud FDLCH No. 20245210122882, enviada por la Entidad a través de correo electrónico el 1 de enero de 2025.

 La respuesta al derecho de petición 20244213818622 fue enviada por la interventoría el pasado 3 de enero de 2025, la consultoría dio respuesta al derecho de petición 20244213818622 el día 16 de enero de 20245, ambas respuestas al derecho de petición fueron enviadas a la supervisión de la alcaldía local de Chapinero.

 La interventoría respecto al derecho de petición 20245210122882 hizo el traslado del documento a la consultoría el día mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-220 el pasado 10 de enero, debemos indicar que la respuesta al derecho de petición recae inicialmente en la consultoría debido a que el derecho se refiere específicamente al desarrollo interno de la consultoría; a la fecha la consultoría no

ha dado respuesta a pesar de las solicitudes escritas hechas y a los compromisos establecidos en los comités de seguimiento en los que se ha realizado la solicitud de respuesta al derecho de petición 20245210122882.

3. Programación de entrega de cartillas para la vereda el Verjón Bajo.

 La programación para la entrega de las cartillas fue solicitada por la interventoría a la consultoría mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-224 el día 13 de enero de 2024, adicionalmente en los comités de seguimiento 039 y 040 se ha solicitado las fechas previstas para la socialización a la consultoría, sin obtener respuesta a la fecha.

4. Aprobación de los entregables del producto No. 3 correspondiente al 30%, que incluye los siguientes:

 - Revisión y aprobación del informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST).

 La consultoría entregará la cuenta parcial No. 3 el 22 de enero de 2025, acompañada del respectivo informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST); además la interventoría radicó el día 18 de enero, mediante oficios, los informes mensuales de actividades de los 08 (septiembre), 09 (octubre), 10 (noviembre) y 11 (diciembre).

 - Revisión y aprobación de la Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos, señalados en el presente anexo técnico.

 La interventoría realizó la revisión de este producto y envió a la consultoría el oficio FDLCH-CIN-288-2023-227 del 17 de enero de 2025 solicitando a la consultoría la atención de observaciones para la aprobación del producto,

 - Revisión y aprobación de la Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf.

 La interventoría mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-228 del 17 de enero de 2025 envió a la supervisión la aprobación por parte de la interventoría y la respectiva revisión y aprobación por parte de la alcaldía local de Chapinero de la Cartilla segunda versión correspondiente al tercer corte del 30% y versión definitiva correspondiente al cuarto corte del 20%.

 - Revisión, aprobación y acompañamiento de las Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.

 La interventoría ha realizado la tarea de acompañamiento en las socializaciones hechas para la presentación de las alternativas de tratamiento de las aguas residuales del barrio Bosques de bella Vista; además siempre ha colaborado con la articulación con los actores sociales y la consultoría.

 - Revisión y aprobación de la Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad,

JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas.

Mediante los oficios FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2025, la interventoría ha solicitado a la consultoría la entrega del producto relacionado con los diseños definitivos para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista sin que a la fecha se haya hecho entrega de dicho producto; adicionalmente en los comités de seguimiento se ha hecho el compromiso de la entrega de este producto, reiterando que a la fecha no se ha entregado.

- Revisión y aprobación del informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP II.

 Los documentos que han sido aprobados por la interventoría no han sido radicados en su totalidad en físico en el CDI ni en el SECOP a la fecha por parte de la interventoría, a pesar de que en los comités de seguimiento y en correspondencia, por ejemplo el oficio FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2025, se ha solicitado dicha radicación.

5. Aprobación del producto No. 4 correspondiente al 20% que incluye los siguientes entregables:

 - Revisión y aprobación Versión definitiva de la Cartilla digital.

 La interventoría mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-228 del 17 de enero de 2025 envió a la supervisión la aprobación por parte de la interventoría y la respectiva revisión y aprobación por parte de la alcaldía local de Chapinero de la Cartilla segunda versión correspondiente al tercer corte del 30% y versión definitiva correspondiente al cuarto corte del 20%.

 - Ajustes y/o subsanaciones requeridas de informes o productos.

 Los ajustes y/o subsanaciones que debe realizar la consultoría a los productos entregados están pendientes de realizar, pero es requisito previo que se le envíen las observaciones y/o subsanaciones a ejecutar por parte de la supervisión, debido a que los documentos y/o productos radicados, entregados y aprobados por la interventoría no tienen observaciones por parte de esta última.

 - Revisión y aprobación de las Autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría.

 Mediante los oficios FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2025, la interventoría ha solicitado a la consultoría la entrega del producto relacionado con los diseños definitivos para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista sin que a la fecha se haya hecho entrega de dicho producto; se debe reiterar c que las autorizaciones, permisos y similares están estrechamente relacionados con el diseño definitivo para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista, diseños que no han sido entregados por la consultoría no obstante las solicitudes hechas por la interventoría y supervisión.

- Revisión, aprobación y acompañamiento socializaciones de cierre y socialización detallada de los resultados del proyecto de consultoría con los diversos actores sociales e institucionales.

 La interventoría ha realizado la tarea de acompañamiento en las socializaciones hechas para la presentación de las alternativas de tratamiento de las aguas residuales del barrio Bosques de bella Vista; además siempre ha colaborado con la articulación con los actores sociales y la consultoría, y en este momento está realizando el acompañamiento a la consultoría para la convocatoria de la socialización de cierre del área de influencia de la quebrada de santos de la vereda Verjón Bajo para la entrega de las cartillas.

- Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.

 Los documentos que han sido aprobados por la interventoría no han sido radicados en su totalidad en físico en el CDI ni en el SECOP a la fecha por parte de la interventoría, a pesar de que en los comités de seguimiento y en correspondencia, por ejemplo el oficio FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2025, se ha solicitado dicha radicación.

Cordialmente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de interventoría

Bogotá, 20 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 10 subsanando - noviembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual subsanado correspondiente al mes de noviembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (57 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Bogotá, enero 20 de 2025

Ingeniero:
FREDY ALEJANDRO COVILLA MARTÍNEZ
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Reiteración solicitud entrega producto: Diseños definitivos tratamiento aguas residuales área de influencia barrio Bosques de Bella Vista

Reciba un cordial saludo.

Mediante el oficio FDLCH-CIN-288-2023-212 del 12 de diciembre de 2024, oficio FDLCH-CIN-288-2023-218 del 10 de enero de 2024, compromisos de actas de comité de seguimiento 38, 39 y 40, la interventoría ha solicitado reiteradamente la entrega del siguiente producto concerniente a los entregables del tercer corte correspondiente al 30%:

4. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) aprobada por comunidad, JAC, Acueducto Acuabosques, FDLCH e Interventoría para el manejo de aguas residuales, en atención a las 3 alternativas presentadas. (Para ese producto la consultoría había adquirido el compromiso en comité de seguimiento semanal en entregarlo el pasado 8 de enero de 2024).

A la fecha la consultoría no ha hecho entrega del producto relacionado anteriormente, aun cuando se han convenido plazos de entrega para el 8 de enero de 2025 y posteriormente ampliado para el 17 de enero de 2025.

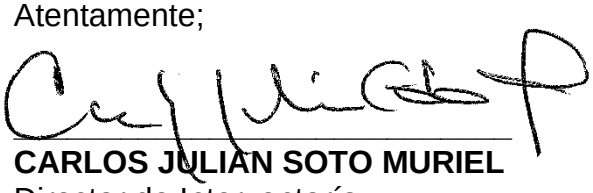
Lo anterior constituye un incumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de la referencia.

Recordamos a la consultoría algunos de los aspectos más destacables e importantes que deben ser presentados en los diseños definitivos para el sistema de tratamiento

de aguas residuales del área de influencia del barrio Bosques de Bella Vista de acuerdo con el anexo técnico:

- Los diseños deben estar en relación estrecha con la actualidad financiera, operativa, técnica, social, administrativa del acueducto y de las proyecciones de aumento de usuarios y/o de agua residual a generarse a largo plazo.
- Documento que contenga la información soportada de la viabilidad técnica, predial, legal, ambiental, social, financiera para la implementación de los diseños definitivos. Este producto debe incluir cronograma detallado de implementación y el Plan de Manejo de Trafico – PMT.
- Lineamientos de sostenibilidad técnica, financiera, administrativa, tarifaria, normativa, social y ambiental (incluido SST) teniendo en cuenta diagnósticos y contexto real del Acueducto Acuabosques.
- Entregará documentos, diseños y planos en versión definitiva, incluyendo el presupuesto detallado, la viabilidad sustentada y descrita bajo el alcance normativo, técnico, financiero, social, administrativo, operativo, técnico y predial para su instalación, funcionamiento y mantenimiento.

Atentamente;



CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Con copia:

Señora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, Bogotá D.C.

Bogotá, 23 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega y aprobación de productos tercer corte 30%.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de los productos correspondientes al tercer corte aprobados por la interventoría, para su atención y fines respectivos:

1. Informe de actividades y soportes (técnico, administrativo, financiero, legal, predial, social, ambiental y SST)
2. Totalidad de productos administrativos, organizacionales y técnicos del área de Verjón bajo, Quebrada Santos.
3. Segunda versión de Cartilla digital en formato pdf.
4. Socializaciones de avance del proyecto de consultoría y articulación con los diversos actores sociales e institucionales.
5. Versión definitiva (planos, diseños, paso a paso para su implementación en atención a la normativa) para el manejo de aguas residuales del barrio Bosques de Bella Vista.
6. Informe, documentos y soportes radicados en CDI y cargados respectivamente en SECOP.

Se anexa: 1 carpeta en zip con 6 subcarpetas de anexos.

Atentamente;

Carlos Julián Soto Muriel
Director de interventoría

Con copia: Ingeniero Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal. Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308. La Serrezuela, Cartagena – Colombia

Bogotá, 24 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación Cartilla Entregable No. 4. Aprobación Cartilla versión definitiva correspondiente al cuarto corte del 20%.

Reciba un cordial saludo.

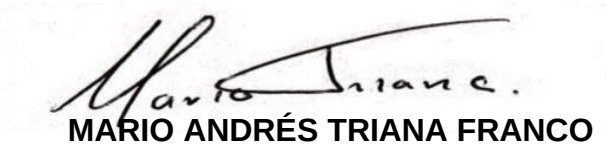
El contratista de la consultoría, mediante el oficio PUCC-ALC–271–2024-205 del 23 de enero de 2024, hizo entrega a la interventoría de la subsanación de la versión definitiva de la cartilla.

La interventoría, después de revisar la cartilla, se permite informar que la consultoría atendió las observaciones que fueron hechas por la supervisión en el comité de seguimiento del 22 de enero de 2025 y las expresadas mediante la comunicación sostenida entre la consultoría y la supervisión del contrato el pasado 23 de enero de 2025.

La interventoría aprueba la cartilla en su versión definitiva, documento que cumple con las exigencias y requerimientos del anexo técnico; por lo anterior, remitimos a ustedes la cartilla para su revisión por la oficina de prensa y por la supervisión, para que este documento se aprobado por la entidad contratante, para que se proceda a su impresión y posterior entrega a la comunidad del área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría



MARIO ANDRÉS TRIANA FRANCO
Profesional ambiental y SST

Anexos: Manual de Buenas Practicas Ambientales (cartilla, archivo pdf)

Con copia: Ingeniero: Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal - Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia.

Bogotá, 22 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Entrega Informe mensual Interventoría No. 11 - diciembre 2024

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega del informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024, para su atención y fines respectivos.

Anexos:

- Documento informe mensual en formato PDF (30 folios).
- Archivo comprimido ZIP con los anexos del informe.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Bogotá, 23 de enero de 2025

Doctora:
Alexandra Mejía Guzmán
Alcaldesa Local de Chapinero
Att. Ingeniera Sandra Salamanca – Apoyo a la Supervisión
Correo electrónico: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Carrera 13 No. 54 – 74
Chapinero, La Ciudad

Referencia: Contrato de Consultoría FDLCH-CCO-271-2023

Objeto: Realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y tramites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Asunto: Entrega y aprobación de productos administrativos y organizacionales tercer corte área de influencia de la quebrada de Santos ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente me permito hacer entrega de los productos aprobados por la interventoría y relacionados en el asunto para su atención y fines respectivos:

1. **Administrativos:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
2. **Organizacionales:**
 - ✓ 1. Documento técnico Alternativas
 - ✓ 2. Consolidado de información, tramites, solicitudes, permisos, concesiones

Se anexa: 1 carpeta en zip con 2 subcarpetas de anexos.

Atentamente;

Carlos Julián Soto Muriel
Director de Interventoría

Andrés Gustavo Romero Quiñones
Profesional Administrativo Interventoría

Con copia: Ingeniero Fredy Alejandro Covilla Martínez
Representante Legal.
Proyectos Urbanos y Construcciones del Caribe.
Correo electrónico: proyectos.uyccsas@gmail.com
Cra. 11 N° 39 – 171 Oficina: 308.
La Serrezuela, Cartagena – Colombia

ANEXO 3

Comités de avance y gestión semanal

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de avance y gestión semanal Nº 40
Fecha:	16-01-2025
Lugar:	Alcaldía Local de Chapinero - Meciosoft Teams
Dependencia:	AGDL
Hora de inicio:	10:00 a.m
Hora de finalización:	12:00 pm
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica X Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídicos o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1070011854	Sandra Salamanca	Sandra	FDLCH			X						X	sandra.salamanca@gobierno.gov.co	SANDRA S

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma, a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con el punto web en www.gobiernobogota.gov.co o en el teléfono de atención al 3387800. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y con destinatarios como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SIG-M002 Manual de Atención Diferencial y Poblacional para personas con discapacidad. Disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestion-mig

Comité de avance y gestión semanal No. 40 Chat Compartida Detalles Asistente para progra... Resumen **Asistencia** Pizarra de reunión PyR

Unirse Cerrar

16 ene 2025 9:56 - 14:53

Descargar

13	9:56 - 14:53	4h 57m 44s	55m 58s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MC MARIA NUBIA ... (No comprobado)	10:00	10:53	53m 39s	Moderador
C carlosjuliansotomuriel (Invitado) carlosjuliansotomuriel@gmail.com	10:00	10:53	52m 24s	Moderador
EV Elizabeth Duart... (No comprobado)	10:02	10:53	51m 9s	Moderador
DV Daniel Vega (No comprobado)	10:04	10:56	52m 14s	Moderador
P PA (No comprobado)	10:04	10:53	49m 21s	Moderador
GM Gloria Mejia (No comprobado)	10:05	10:53	48m 42s	Moderador
DS Diego Salas (No comprobado)	10:05	10:53	48m 27s	Moderador
SS Sandra Salamank	10:07	10:53	46m 36s	Moderador
CO Camilo Osorio (No comprobado)	10:13	10:17	4m 2s	Moderador

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité de avance y gestión semanal en compañía de los profesionales de la consultoría, la interventoría y el FDLCH, con el objetivo de efectuar compromisos:

Primeramente, se le recuerda a la consultoría e interventoría que la finalización del contrato es el 24 de enero de 2025, para lo cual se les solicita el cumplimiento con las fechas establecidas en la presente acta.

Así mismo, se menciona que de parte de la supervisión de la interventoría en atención a los comunicados previamente enviados: FDLCH No. 20245220485641 de fecha 27 de diciembre de 2024 con asunto: *Solicitud entrega de documentación*, FDLCH No. 20255220001821 de fecha 7 de enero de 2025 con asunto: *Entrega de documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales,* FDLCH No. 20255220006041 de fecha 9 de enero de 2025 con asunto: *Reiteración entrega de documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales, apremio No. 2*, se informa que el día de hoy se enviará el apremio No. 3 con radicado No. 20255220011471 del 16 de enero de 2025 por correo electrónico y de manera certificada, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Lo anterior, se solicita la entrega de los siguientes documentos:

1. **Informe mensual diciembre:** Interventoría lunes 20 de enero 2025.
 Consultoría, viernes 17 de enero de 2025.
 Se deja en acta que a la fecha por parte de la interventoría no se ha recibido el informe mensual de diciembre, compromiso que había quedado para el 7 de enero de 2025, se solicita a la interventoría que para el 17 de enero de 2025 se remita la información.
2. **Informes mensuales pendientes:** Con respecto a los informes mensuales 8, 9 y 10 de la consultoría ellos mencionan que ya fueron entregados a la interventoría para su revisión. Se deja como compromiso que para mañana viernes 17 de enero de 2025 quedarían aprobados por el interventor y radicados a la entidad.
3. **Respuesta de fondo al derecho de petición con radicado FDLCH No. 20244213818622 y a la solicitud FDLCH No. 20245210122882, enviada por la Entidad a través de correo electrónico el 1 de enero de 2025:** La interventoría indica que, se le dio traslado a la consultoría al radicado No. 20245210122882 del 10 de enero de 2025 a través de comunicado No. FDLCH-CIN-288-2023-220 para dar respuesta a la solicitud expuesta. El contratista consultor menciona que, para este sábado 18 de enero de 2025 remitirá la respuesta de los dos oficios ya se encuentran realizando la respuesta y en revisión de su profesional jurídico, posterior la interventoría envía al CDI el 20 de enero de 2025.
4. **Programación de entrega de cartillas para la vereda el Verjón Bajo:** La interventoría informa que su profesional ambiental se encuentra en revisión de aprobación final del presente documento, compromiso que queda para el día de hoy 16 de enero de 2025 y seguidamente enviar a comunicaciones del FDLCH, para proceder con la impresión de la cartilla.
 La consultoría informa que las impresiones se demoran 5 días, no obstante, desde el FDLCH se le indica que estos compromisos fueron establecidos con anticipación y se le solicita la programación de cuando se realizarán las entregas.
5. **Aprobación de los entregables del producto No. 3 correspondiente al 30%:**
 La interventoría remitió Observaciones del producto Administrativo y Organizacional área de influencia Quebrada de Santos vereda Verjón Bajo el 15 de enero de 2025.
 Así mismo, menciona que no se ha recibido la versión definitiva de planos y diseños, en cuanto al tema de las observaciones realizadas por la SDHT, informa el interventor que no es norma ni ley hablando de lo predial, el tema predial se define hasta que el contratista consultor defina la implantación de todas las estructuras y se defina el área requerida; luego se hace el estudio del polígono que se requiera hasta que no estén los diseños y la implantación y las estructuras hay se entra a mirar el tema del predio requerido. El compromiso de aprobación por parte del interventor se deja para el 21 de enero de 2025.
 Desde la supervisión del FDLCH se le solicita a la interventoría verificar los siguientes puntos que fueron mencionados en la socialización del 14 de enero de 2025:
 - Distancias mínimas para localización de sistemas de tratamiento de aguas residuales en cumplimiento a la

normatividad vigente.

- Eficiencia de los procesos de tratamiento de cada una de las alternativas planteadas. (Artículo 184 de la Resolución 330 de 2017).
- Pretratamiento de las aguas residuales según las especificaciones y necesidades del proyecto.
- Costos de operación y mantenimiento, incluyendo una tarifa para cada alternativa.
- Parámetros de diseño y las proyecciones de población.
- Soporte predial y definir el destino del agua tratada en cada alternativa.
- Topografía.

Para mañana 17 de enero de 2025 en contratista consultor remitirá la información con las observaciones que se realizaron en la socialización. Lo anterior, se realizarán mesas internas (consultor e interventor) para revisar y aprobar.

Se solicita que de parte del de la interventoría se tenga en cuenta la viabilidad del terreno la disponibilidad, accesibilidad, costos asociados, de quien es el terreno y dar cumplimiento a lo establece el anexo técnico.

Se reitera la importancia del Plan de contingencia para poder culminar con las actividades.

6. **Entrega gestión documental en físico en atención al radicado No. 20245220485641:** Se solicita que la información sea entregada el 17 enero de 2025.
7. **Revisión y aprobación Versión definitiva de la Cartilla digital:** 16 de enero de 2025, interventoría y se remitirá a comunicaciones del FDLCH.
8. **Revisión y aprobación de las Autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría**: La interventoría menciona que está ligado con los diseños compromiso para el 21 de enero de 2025.
9. **Cargue pendiente documentación SECOP:** El contratista consultor menciona que ya se cargó la cuenta sin los soportes, y que están fraccionando. Lo anterior, los documentos pendientes serán cargados por el interventor y consultor como compromiso para el lunes 20 enero de 2025.
10. **Radicación Pólizas:** Se solicita a la interventoría que, para el 17 enero 2025 se radique a la entidad la documentación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Informe mensual diciembre	Consultoría Interventoría	17/01/2025 20/01/2025
2.	Aprobación Informes mensuales de consultoría pendientes por subsanar	Interventoría	17/01/2025
3	Respuesta DP 20244213818622 y 20245210122882	Consultoría Interventoría	18/01/2025 20/01/2025
4	Programación entrega de cartillas	Consultoría Interventoría	16/01/2025
5	Aprobación entregables 3er producto	Interventoría	21/01/2025
6	Entrega de gestión documental en físico	Consultoría Interventoría	17/01/2025
7	Aprobación y/o observaciones cartilla VF	Interventoría	16/01/2025
8	Revisión y aprobación de las autorizaciones, permisos	Interventoría	21/01/2025
9	Cargue de información Secop II	Consultoría Interventoría	20/01/2025
10	Radicación pólizas	Interventoría	17/01/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de avance y gestión semanal No. 41
Fecha:	22/01/2025
Lugar:	Alcaldía Local de Chapinero
Dependencia:	AGDL
Hora de inicio:	10:00 a.m
Hora de finalización:	11:34 am
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica X Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	70700118S4	Sandra Solamonra		FDLCH			X						X	sandra.solamonra@gobiernobogota.gov.co	SANDRA S

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Comité de avance y gestión semanal No. 41

Chat | Compartida | Detalles | Asistente para progra... | Resumen | **Asistencia** | Pizarra de reunión | PyR

miércoles, 22 de enero de 2025 9:52 a. m. - 11:34 a. m.

10	9:52 a. m. - 11:34 a. m.	1h 41m 43s	49m 34s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
SR Sandra Paola Salamanca Riaño sandra.salamanca@gobiernobogota.g...	10:02 a. m.	11:00 a. m.	58m 11s	Organizador
EV ELIZABETH DUA... (No comprobado)	10:02 a. m.	11:34 a. m.	1h 32m 1s	Moderador
MC MARIA NUBIA ... (No comprobado)	10:02 a. m.	11:00 a. m.	57m 48s	Moderador
DV Daniel Vega (No comprobado)	10:02 a. m.	10:42 a. m.	39m 43s	Moderador
C carlosjuliansotomuriel (Invitado) carlosjuliansotomuriel@gmail.com	10:03 a. m.	11:00 a. m.	57m 12s	Moderador
P PA (No comprobado)	10:05 a. m.	11:00 a. m.	54m 45s	Moderador
GC Gloria Mejia C (No comprobado)	10:15 a. m.	10:46 a. m.	31m 35s	Moderador
S stephaniegomzb	10:15 a. m.	11:00 a. m.	45m 13s	Moderador
FC Freddy Covilla (No comprobado)	10:18 a. m.	11:00 a. m.	41m 13s	Moderador
DV Daniel Vega (No comprobado)	10:42 a. m.	11:00 a. m.	17m 55s	Moderador

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio el comité de avance y gestión semanal en presencia de los profesionales de la consultoría, la interventoría y el FDLCH, con el objetivo de revisar los compromisos:

1. **Informe mensual diciembre:** El interventor menciona que, realizó la aprobación del informe mensual de la consultoría el sábado 18 de enero de 2025 con el consecutivo FDLCH-CIN-288-233.
2. **Informe mensual de diciembre interventoría**: Mediante oficio No. FDLCH-CIN-288-237 la interventoría remitió a la entidad el documento.
3. **Respuesta de fondo al derecho de petición con radicado FDLCH No. 20245210122882:** La interventoría informa que, en oficio FDLCH-CIN-288-2023-220 solicito dar respuesta a la comunicación. Desde la supervisión del FDLCH se reitera la importancia de dar respuesta, teniendo en cuenta que fue un requerimiento enviado el 1 de enero de 2025. Lo anterior el compromiso queda para el 23 de enero de 2025.
4. **Aprobación de los entregables del producto No. 3 correspondiente al 30%:** La consultoría informa que el 22 de enero de 2025 remitirá cada uno los entregables que hacen parte del 3 producto; también señala que se encuentran realizando mesas de trabajo para la entrega del producto. La interventoría aprobará para el 23 de enero de 2025, para lo cual, desde la entidad se reitera los compromisos establecidos en comités, teniendo en cuenta la terminación del contrato y se recuerda la entrega de cada uno de los entregables incluyendo el componente social.
5. **Entrega gestión documental en físico en atención al radicado No. 20245220485641**: La consultoría e interventoría en el transcurso de esta semana han entregado a la entidad documentación en físico, no obstante, se recuerda que se requiere el paquete completo con corte al 15 de enero de 2025. Al correo electrónico de la interventoría se compartió la información pendiente por entregar.
6. **Revisión y aprobación Versión definitiva de la Cartilla digital:** Atender observaciones de prensa y enviar hoy 22 de enero de 2025.
7. **Revisión y aprobación de las Autorizaciones, permisos y similares correspondientes al proceso de consultoría:** La consultoría el día de hoy 22 de enero de 2025 remitirá la información.
8. **Cargue pendiente documentación SECOP:** Cargue pago No. 2.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Respuesta derecho de petición radicado FDLCH No. 20245210122882	Consultoría interventoría	23/01/2025
2.	Aprobación producto No. 3	Consultoría interventoría	22/01/2025 23/01/2025
3	Entrega pendiente gestión documental	Consultoría interventoría	22/01/2025
4	Subsanación cartilla VF	Consultoría interventoría	22/01/2025 22/01/2025
5	Revisión y aprobación de las autorizaciones, permisos	Consultoría interventoría	22/01/2025 23/01/2025
6	Cargue cuenta SECOP II	Consultoría interventoría	24/01/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.